

Carta Técnica

Versión: 5.0.0

Liberación: 17 de julio

20170717

Actualización

Sin costo para:

- Usuarios con licenciamiento anual vigente
- Series tradicionales que se activaron a partir del 1 de mayo de 2017

Nota: Los certificados sin costo sólo se generarán de números de serie tipo de venta, no aplican sistemas tipo distribuidor, donación o que provengan de una actualización sin costo.

Recuerda

Al actualizar una versión, es **OBLIGATORIO** cerrar el sistema, sobre todo si cuentas con una versión en Red. Programa el proceso de actualización y avisa oportunamente a los usuarios de las terminales antes de ejecutarlo.

Instalación de máquinas virtuales:

Si vas a utilizar **CONTPAQi® Factura electrónica** en máquinas virtuales, es recomendable instalar la versión **2.3.0** o posterior.

Apóyate en el documento Instalación de los sistemas **CONTPAQi® en máquinas virtuales** que se encuentra en el **Buscador de conocimiento**.

En esta versión se agregaron campos nuevos en la base de datos y etiquetas para la representación impresa en formatos amigables, te recomendamos consultar los archivos ubicados en el menú inicio, todos los programas, CONTPAQi® y Factura Electrónica.

Consideraciones

Consulta las consideraciones de convivencia de esta versión con otros sistemas CONTPAQi®. [Haz clic aquí](#).

Contenido

Carta Técnica.....	1
Contenido	2
Novedades	5
Anexo 20 versión 3.3	5
Finalidad del Anexo 20 versión 3.3	5
Principales cambios.....	5
Fuentes de información	5
Configuración de empresa.....	6
Beneficio	6
Configuración.....	6
Configuración de conceptos.....	8
Beneficio	8
Configuración.....	8
Configuración masiva de Conceptos	10
Beneficio	10
Configuración.....	10
Estatus de Conceptos	13
Beneficio	13
Configuración.....	13
Catálogo de productos y servicio.....	14
Beneficio	14
Configuración.....	14
Catálogos.....	16
F3	16
F6	19
F11	19
Configuración de clientes.....	20
Beneficio	20
Configuración.....	20
Configuración de Moneda y Tipos de cambio	22
Beneficio	22
Configuración.....	22
Configuración Unidades de venta.....	24
Beneficio	24
Configuración.....	24
Configuración Carta porte.....	25
Beneficio	25
Configuración.....	25
Cantidad Fiscal-Servicio	28
Beneficio	28
Configuración.....	28
Configuración impuestos	30
Beneficio	30
Configuración.....	30
Manejo de Impuestos.....	31

Beneficio	31
Configuración	31
Información Adicional en Documentos- Uso CFDI	36
Beneficio	36
Configuración	36
Desglosar IEPS al emitir comprobante	37
Beneficio	37
Configuración	37
Cambio en el XML	38
Validación de importes en negativo	39
Beneficio	39
Configuración	39
CFDI's Relacionados	40
Beneficio	40
Configuración	40
Nuevas Utilerías	45
Beneficio	45
Revisión de catálogos en base al SAT	45
Configuración	45
Duplicar conceptos	46
Configuración	46
Etiquetas para Representación impresa-Formato amigable	49
Beneficio	49
Configuración	49
CFDI's Relacionados	49
Receptor	49
Comprobante	49
Encabezado	50
Concepto	50
TipoImpuesto	50
Base	51
TipoFactor	51
Importe	51
Porcentaje	51
Timbrado de documentos	52
Beneficio	52
Configuración	52
Clave de confirmación	53
Beneficio	53
Configuración	53
SDK - Timbrado de documento por BDD	56
Huso Horario de acuerdo al Código Postal	57
Beneficio	57
Configuración	57
Cancelación de documentos	58
Beneficio	58
Configuración	58
Almacén Digital	59
Beneficio	59
Configuración	59
Actualización automática de Service Pack	60

Beneficio	60
Configuración	60
Licenciamiento	61
Beneficio	61
Configuración	61
Activación Demo.....	62
Activación con serie.....	66
Nueva Addenda.....	70
Beneficio	70
Nuevas addendas.....	70
Complementos	70
Consideración	70
Mejoras.....	71
Addendas	71
Folio-Ticket: D1891-2017022010001989	72
Folio-Ticket: D1892-2017021610004396, D1907-2017050810003781	72
Folio-Ticket: D1893-2017022710002313	72
Folio-Ticket: D1897-2017031610004509	72
Almacén Digital	72
Folio-Ticket: D1898-915437, D1900-2017041010004429	72
Catálogo	73
Folio-Ticket: D1895-2017030910004068	73
Folio-Ticket: D1911-2017052610004568	73
Complementos.....	73
Folio-Ticket: D1896-2017030610003707	73
Documentos.....	73
Folio-Ticket: D1901-2017020210001101	73
Folio-Ticket: D1904-2017050410003181	73
Folio-Ticket: D1920-2017052310003421	74
Vistas	74
Folio-Ticket: D1863-2016102610004391	74
Apéndice.....	75
Anexo Listado de Monedas.....	76

Novedades

Anexo 20 versión 3.3

El Anexo 20 es un documento técnico donde se establece el estándar tecnológico bajo el cual se debe emitir un CFDI y éste sea válido.

Para esto se debe de cumplir con lo siguiente:

- Lineamientos técnicos de forma y sintaxis para la generación de archivos XML especificados por el consorcio W-C, establecidos en www.w3.org
- Reglas de validaciones establecidas en esta nueva versión de Anexo 20.

La introducción de diferentes reglas de validación, asegurará el SAT coherencia en los datos registrados en las Facturas electrónicas emitidas bajo este nuevo modelo.

La secuencia de las reglas de validación se atienden en el siguiente orden:

- Formas y sintaxis
- Validaciones del Anexo 20
- Validaciones del complemento
- Reglas del RMF

Finalidad del Anexo 20 versión 3.3

La finalidad es tener una recolección de datos de mayor calidad, contar con información uniforme y al mismo tiempo simplificar, automatizar e integrar los procesos administrativos y fiscales de los contribuyentes.

Principales cambios

- Se integran 22 nuevos campos y 17 catálogos
 - Se prohíbe el manejo de importes negativos
 - Proceso de confirmación en importes “irregulares”
 - Manejo de impuestos y descuentos a nivel movimiento
 - Clasificación de cada producto/servicio en una clave SAT (ClaveProdServ)
 - CFDI relacionado para mostrar la rastreabilidad

Fuentes de información

Para el desarrollo de esta versión, **CONTPAQi®** tomo como base los requerimientos contenidos en la información publicada en el portal del SAT

- Estándar del Anexo 20 versión 3.3 y sus reglas de validación
- XSD (Estándar Técnico del Anexo 20)
- Resolución Miscelánea Fiscal y sus Modificaciones
- Guías de Llenado (Anexo 20 v 3.3)
- Preguntas Frecuentes publicadas por el SAT
- Catálogos para CFDI v 3.3

Podrás consultar esta información en el siguiente sitio:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/Anexo_20_version3.3.aspx

Consulta el material de apoyo generado por **CONTPAQi®**.

www.contpaqi.com/Anexo20

Configuración de empresa

C363

Beneficio

De acuerdo a los requerimientos de Anexo 20 versión 3.3, en la configuración de la empresa se podrá especificar el régimen fiscal.

Configuración

Se agrega la facilidad de mostrar los regímenes fiscales en la configuración de la empresa y conceptos de documentos, dependiendo si es física o moral. Para determinar dichos regímenes a mostrar, se basa en el RFC de la empresa.

Redefinir empresa

Guardar Ayuda Cerrar

Empresa*: Pasteleria Corgi

Nombre largo: _____

9. Almacén Digital/Conexiones CFD/CFDI | 10. Complementos | 11. Personalización de Correo | 12. Expediente |
1. Generales | 2. Dirección | 3. Decimales | 4. Mascarillas | 5. Impuestos | 6. Clientes | 7. Vistas | 8. F@C

Anexo 20 3.3

Régimen fiscal: 622 F3 Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras

Conceptos / Factura Crédito con Certificado de pruebas

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código*: 4 ☐ Inactivo

Nombre*: Factura Crédito

1. Datos Generales | 2. Movimiento | 3. Impuestos y descuentos | 4. Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del concepto:

Naturaleza contable: Cargo Afecta existencia: Salida

Forma preimpresión: _____ F3

Régimen Fiscal: 622 F3 Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras

Método de Pago por omisión No Identificado F3

No Identificado

Configuración de empresa, *continuación...*

Los siguientes regímenes fiscales inician su vigencia el 01/01/2020,

628 – Hidrocarburos

629 - De los Regímenes Fiscales Preferentes y de las Empresas Multinacionales

630 - Enajenación de acciones en bolsa de valores

El sistema permitirá trabajar con dichos regímenes, pero al tratar de timbrar los documentos se mostrará el siguiente mensaje:



CFDI33130 - El campo RegimenFiscal, no contiene un valor del catálogo c_RegimenFiscal.

Configuración de conceptos

C365

Beneficio

Se cambia el campo Método de pago por omisión por Forma de pago por omisión, desplegando el nuevo catálogo de **Anexo 20 versión 3.3**.

Configuración

Para generar un nuevo concepto con versión **3.3**, ve al menú **Configuración** y selecciona **Conceptos**, asigna el **Código**, **Nombre**, en la pestaña **4.- Comprobante Fiscal Digital/CFDI**, marca la casilla **CFDI**, asigna **3.3** en **Versión Anexo 20 del SAT** y guarda cambios.

Conceptos

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código:* 100 ☐ Inactivo

Nombre:* Versión 3.3

1. Datos Generales | 2. Movimiento | 3. Impuestos y descuentos | 4. Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del certificado:

Serie del Certificado: 30001000000300023708

Asunto del Certificado: ALNUMBER= / HEGT761003MDFRNN09,OU=CSD01_AAA010101AAA

Activar Eliminar

Contraseña: Vigencia del certificado

Desde: Miércoles, 17/May/2017

Hasta: Lunes, 17/May/2021 22:54

Datos de la emisión y entrega del CFD:

Plantilla de Formato Amigable: mpacw\Empresas\Reportes\Facturacion\Plantilla_Factura_CFDI_1.htm F3

Reporte Formato de Impresión: C:\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion\ImpCFDFactura.rtw F3

Entrega de archivos en disco: C:\COMPACWEMPRESAS\ F3

Prefijo para el nombre del archivo de entrega: F

Timbrar y Entregar a la vez: ☒ Donatarias ☐

CFDI: ☒

Versión Anexo 20 del SAT: 3.3

Folios digitales:

Alta de folios autorizados por el SAT

Eliminar folios autorizados por el SAT

Consultar folios autorizados por el SAT

* Obligatorio

Configuración de conceptos, *continuación...*

Al seleccionar el concepto la versión **3.3**, se mostrará la etiqueta "**Forma de pago por omisión**" y en caso de seleccionar la versión **3.2** se mostrará "**Método de pago por omisión**".

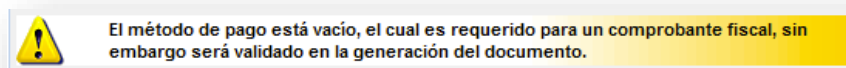
Versión Anexo 20 del SAT:

Método de Pago por omisión
Transferencia electrónica de fondos

Versión Anexo 20 del SAT:

Forma de pago por omisión
Transferencia electrónica de fondos

Si se selecciona la versión 3.2 y no se tiene asignado un método de pago se mostrará el siguiente mensaje:



Se agrega un nuevo esquema para verificar la vigencia de las versiones del esquema SAT, por lo que los conceptos se crearán con la versión del esquema SAT que aún se encuentre vigente.

Nota:

Desde la configuración de conceptos no se permite cambiar los conceptos de versión 3.2 a 3.3. Consulta la utilería [Duplicar conceptos](#).

No se permite seleccionar la versión de esquema SAT **versión 3.3** para los siguientes documentos: **pago del cliente**, **cheque recibido** y **abono del cliente**.

Para realizar configuraciones masivas consulta la [Configuración masiva de Conceptos](#).

Configuración masiva de Conceptos

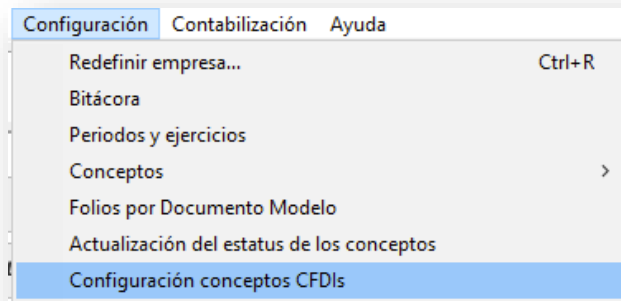
C379

Beneficio

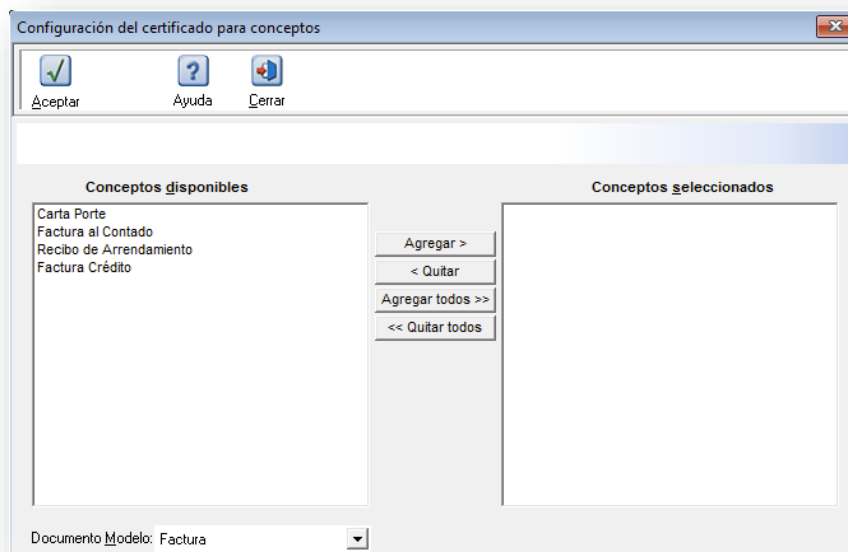
A partir de esta versión, se podrá realizar la configuración de conceptos nuevos de forma masiva.

Configuración

En el menú **Configuración**, opción **Configuración conceptos CFDIs** se agrega un proceso que permitirá de una manera más rápida, la configuración de los conceptos nuevos con el certificado que el usuario indique.

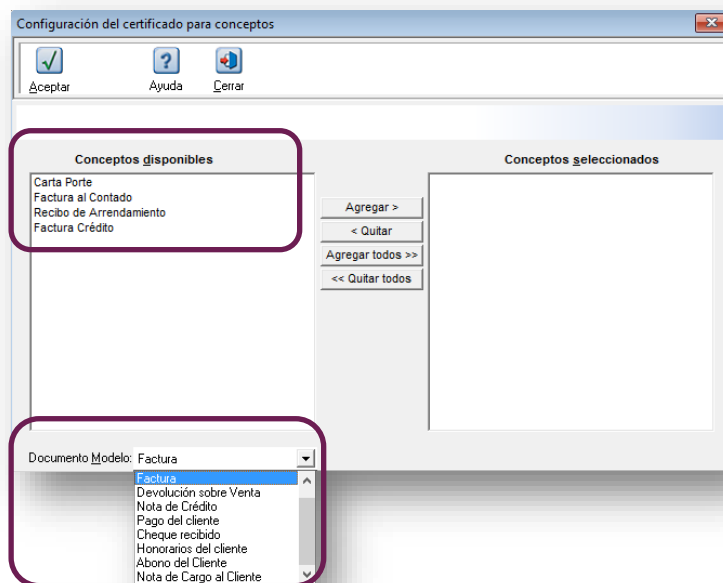


Al ingresar al proceso, se mostrará la ventana, **Configuración del certificado para conceptos**

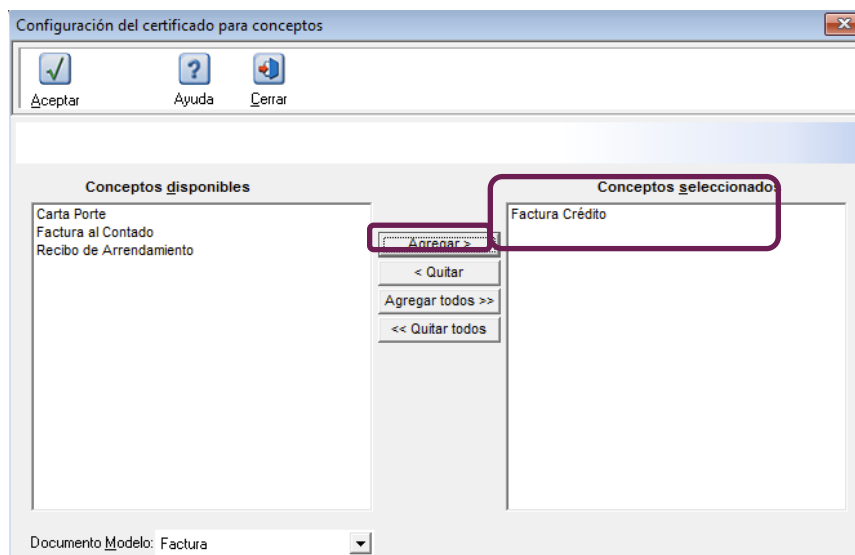


Configuración masiva de Conceptos, *continuación...*

Se mostrarán los conceptos disponibles de acuerdo al **Documento modelo** que se aplique en el filtro.



En los **Conceptos disponibles**, selecciona los que requieras configurar y haz clic en **Agregar** para pasarlos a la derecha.



Configuración masiva de Conceptos, *continuación...*

Por último, asigna los **Datos generales del certificado** como archivos *.cer, *.key, contraseña, formato amigable, Versión de anexo 20, etc., y haz clic en **Aceptar**.

Configuración del certificado para conceptos

☒ Aceptar ☐ Ayuda ☐ Cerrar

Conceptos disponibles

Carta Porte
Factura al Contado
Recibo de Arrendamiento

Conceptos seleccionados

Factura Crédito

Documento Modelo: Factura

Datos generales del certificado

Archivo del certificado:
e:\Downloads\Cert_Sellos\CSDAAA010101AAA\CSD01_AAA010101AAA.cer F3

Archivo de la Llave Privada:
e:\Downloads\Cert_Sellos\CSDAAA010101AAA\CSD01_AAA010101AAA.key F3

Contraseña: xxxxxxxx Confirmación: xxxxxxxx

Ruta y nombre del Reporte en Formato de Impresión:
C:\Compacw\Empresas\Reportes\AdminPAQ\CATCLIEN.RTW F3

Ruta y nombre de la Plantilla de Formato Amigable:
C:\Compacw\Empresas\Reportes\AdminPAQ\Plantilla_Factura_1.htm F3

Entrega de archivos en disco:
C:\Compacw\Empresas\Estetica Manolo F3

Prefijo para el nombre del archivo de entrega:

Simbrar y entregar a la vez: ☒ Versión Anexo 20: 3.3

INFORMACIÓN

Este proceso se encarga de configurar los conceptos seleccionados con el certificado que el usuario indique.

A los conceptos seleccionados se les asignará el certificado especificado por el usuario, no es necesario marcar los conceptos como CFDI con anterioridad, el mismo proceso se encargará de efectuarlo.

F5: Refrescar listas de conceptos.

Teclas de dirección:

- Derecha: Agregar concepto.
- Izquierda: Quitar concepto.
- Shift + Derecha: Agregar todos los conceptos.
- Shift + Izquierda: Quitar todos los conceptos.

Al intentar configurar un concepto con documentos asociados se mostrará el siguiente mensaje:



El concepto seleccionado no puede ser configurado ya que cuenta con documentos asociados.

Estatus de Conceptos

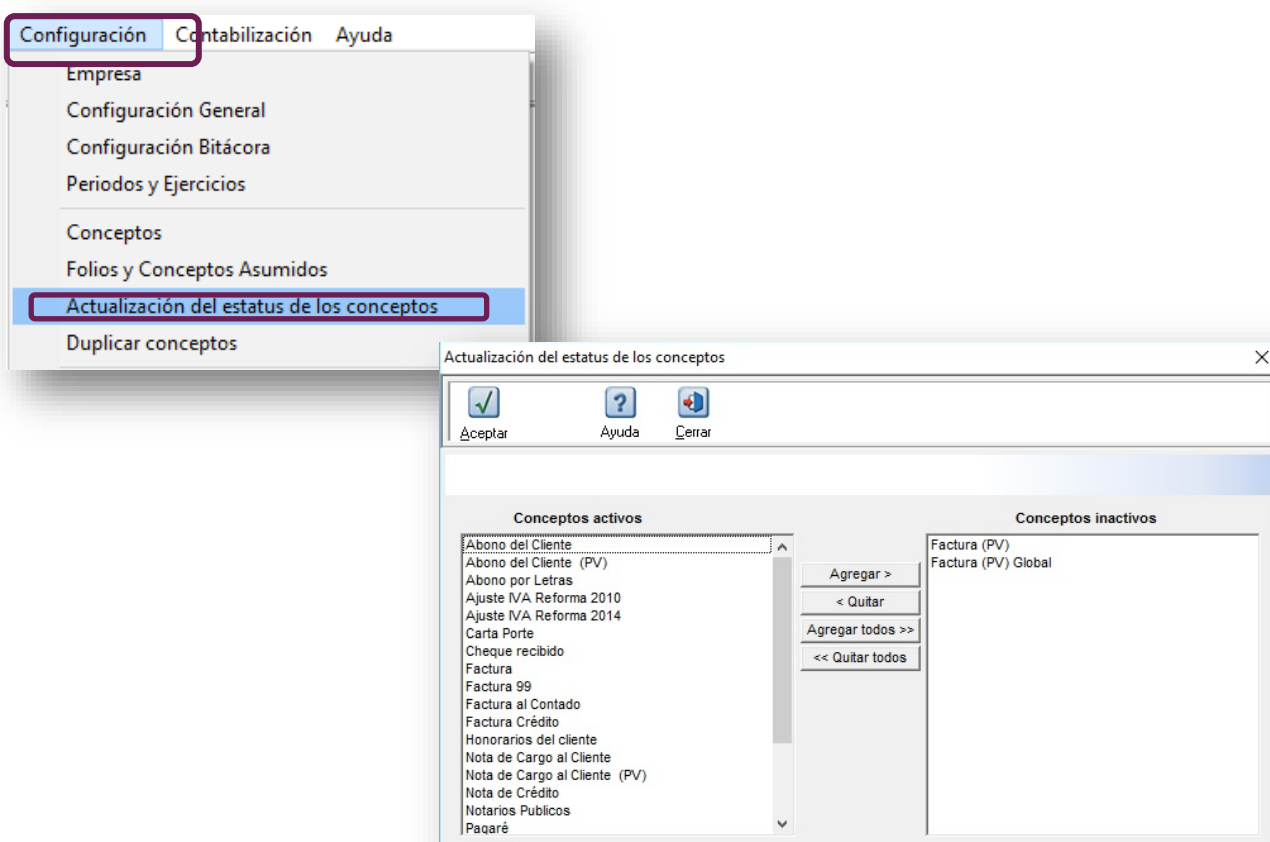
C364

Beneficio

En esta versión se podrá realizar la actualización del estatus de los conceptos, ya que en ocasiones no son utilizados y se muestran en el menú, quitando visibilidad al usuario.

Configuración

A partir de esta versión, los conceptos pueden tener dos estatus; Activo (por omisión) o Inactivo. Este estado se puede actualizar desde la configuración del concepto o desde la utilería **Actualización del estatus de los conceptos** que se encuentra en el menú de configuración, en donde podrás activar o inactivar los conceptos que sean necesarios.



Al marcar como inactivo un concepto, no se mostrará en la barra de accesos directos ni en el menú de la aplicación, pero se seguirán mostrando en los reportes y se conservarán sus documentos y permisos.

Catálogo de productos y servicio

C362

Beneficio

En esta versión, podrás asignar a cada producto y servicio la clave correspondiente de acuerdo al Catálogo publicado por el SAT para el Anexo 20 versión 3.3.

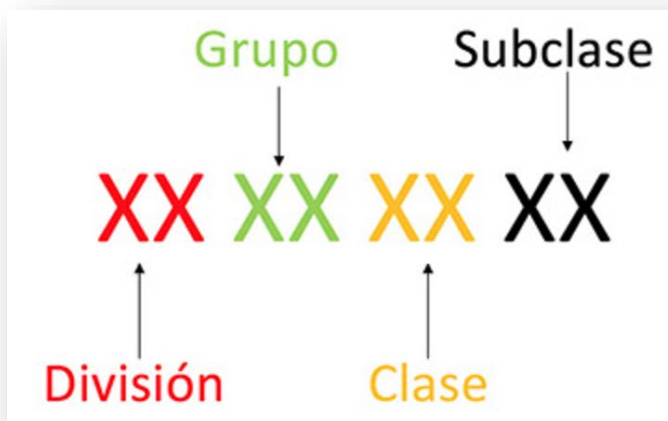
Configuración

En el Anexo 20 versión 3.3 del Anexo 20 se requiere que cada producto y servicio, tenga una clave asignada en base al catálogo publicado por el SAT.

El catálogo del **SAT** se basa en el **Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)**, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

El catálogo del **UNSPC** define códigos de productos o servicios en base a 8 dígitos, la estructura es la siguiente:



Nota: Para el **SAT** sólo son válidos los códigos a nivel de Clase o Subclase.

Catálogo de productos y servicio, continuación...

Las clasificaciones se van a manejar de la siguiente manera:

	Materia prima Segmentos que inician del 10 al 15
	Equipo industrial Segmentos que inician del 20 al 27
	Componentes y suministros Segmentos que inician del 30 al 41
	Productos de uso final Segmentos que inician del 42 al 60
	Servicios Segmentos que inician del 70 al 94
	Terrenos, edificios, estructuras y vías Segmentos que inician en 95

Ejemplo:

Bebida energizante

Descripción de la División: 49-60. Suministros y equipos de consumo, domésticos y personales

División: 50-00-00-00. Alimentos, Bebidas y Tabaco

Familia: 50-20-00-00. Bebidas

Clase: 50-20-23-00. Bebidas no alcohólicas

Subclase: 50-20-23-09. Bebidas deportivas o de energía



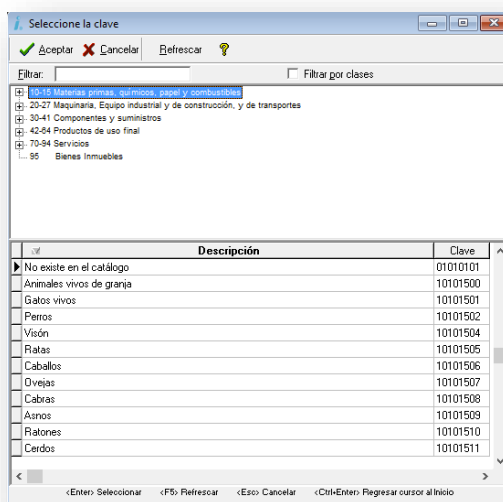
Catálogo de productos y servicio, continuación...

Catálogos

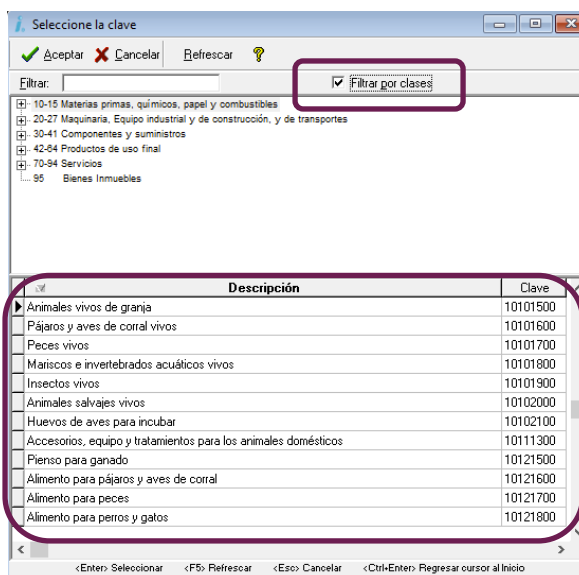
En los catálogos de **productos**, **servicios** y **paquetes** se agrega la forma de poder asignar la clave **SAT** a través de las teclas **<F3>**, **<F6>** las cuales muestran tanto la clave como su descripción y **<F11>** Búsqueda de la clave que aplican para algún Complemento.

F3

Permite buscar en base a la descripción de la clave SAT, proporcionando la facilidad de ubicar la clave en base al grupo, división o familia.



Al marcar la casilla Filtrar por clase, se mostrarán las claves a nivel clases (Terminación 00), omitiendo las subclases (productos).



Catálogo productos y servicio, continuación...

Sólo se mostrarán las claves de la división seleccionada o marcada en gris.

Seleccione la clave

✓ Aceptar ✗ Cancelar Refrescar ?

Filtrar: ☒ Filtrar por clases

- 10-15 Materias primas, químicos, papel y combustibles
- 20-27 Maquinaria, Equipo industrial y de construcción, y de transportes**
- 30-41 Componentes y suministros
- 42-64 Productos de uso final
- 70-94 Servicios
- 95 Bienes Inmuebles

Descripción	Clave
▶ Equipo de corte	20101500
Cribas y equipos de alimentación	20101600
Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	20101700
Sistemas mecanizados de soporte en tierra	20101800
Sistemas secundarios de ruptura de roca	20101900
Sistemas de exploración y desarrollo	20102000
Barrenas de rocas	20102100
Maquinaria de cargue de explosivos	20102200
Vehículos de servicio de minería subterránea	20102300
Equipo de exploración y perforación	20111500
Maquinaria de perforación y explotación	20111600
Accesorios de perforación y explotación	20111700

<Enter> Seleccionar <F5> Refrescar <Esc> Cancelar <Ctrl+Enter> Regresar cursor al Inicio

Equipo industrial

- Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos
- Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras

En la parte inferior del diálogo se muestran los niveles de la clave que se está seleccionando.

Seleccione la clave

✓ Aceptar ✗ Cancelar Refrescar ?

Filtrar: ☒ Filtrar por clases

- 10-15 Materias primas, químicos, papel y combustibles
- 20-27 Maquinaria, Equipo industrial y de construcción, y de transportes**
- 30-41 Componentes y suministros
- 42-64 Productos de uso final
- 70-94 Servicios
- 95 Bienes Inmuebles

Descripción	Clave
▶ Equipo de corte	20101500
Cribas y equipos de alimentación	20101600
Trituradoras, quebrantadoras y amoladores	20101700
Sistemas mecanizados de soporte en tierra	20101800
Sistemas secundarios de ruptura de roca	20101900
Sistemas de exploración y desarrollo	20102000
Barrenas de rocas	20102100
Maquinaria de cargue de explosivos	20102200
Vehículos de servicio de minería subterránea	20102300
Equipo de exploración y perforación	20111500
Maquinaria de perforación y explotación	20111600
Accesorios de perforación y explotación	20111700

<Enter> Seleccionar <F5> Refrescar <Esc> Cancelar <Ctrl+Enter> Regresar cursor al Inicio

Equipo industrial

- Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos
- Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras

Catálogo productos y servicio, continuación...

Siguiendo el ejemplo de la Bebida energizante, se asignaría la clave de la siguiente forma:

Capturar en **Filtrar** la palabra Bebida, seleccionar la división **42-64 Producto de uso final** y por último seleccionamos **Bebidas deportivas o de energía**.

The screenshot shows a software window titled "Seleccione la clave" (Select the key). At the top, there are buttons for "Aceptar" (Accept), "Cancelar" (Cancel), "Refrescar" (Refresh), and a help icon. Below these is a search bar labeled "Filtrar:" with the text "bebida" entered. To the right of the search bar is a checkbox labeled "Filtrar por clases".

The main area of the window displays a list of product categories. A red box highlights the category "42-64 Productos de uso final". Below this, a list of sub-categories is shown, with "49000000 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación" highlighted by a red box. Below this list is a table with two columns: "Descripción" and "Clave".

Descripción	Clave
Bebidas y Comidas Infantiles	50193000
Bebidas para infantes	50193002
Bebida de café	50201708
Bebidas de té	50201712
Bebidas alcohólicas	50202200
Cocteles de alcohol o bebidas mixtas	50202207
Soju - bebida destilada de grano	50202209
Bebidas no alcohólicas	50202300
Bebida de chocolate o malta u otros	50202307
Cocteles libre de alcohol o mezcla de bebidas	50202308
Bebidas deportivas o de energía	50202309
Bebida mixta de polvo	50202311

At the bottom of the window, there is a navigation bar with keyboard shortcuts: "<Enter> Seleccionar", "<F5> Refrescar", "<Esc> Cancelar", and "<Ctrl+Enter> Regresar cursor al inicio". Below this bar is a tree view showing the hierarchy: "Productos de uso final" > "Alimentos, Bebidas y Tabaco" > "Bebidas" > "Bebidas no alcohólicas".

En la parte inferior se muestra la jerarquía a la que pertenece:

Productos de uso final / Alimentos, Bebidas y Tabaco / Bebidas / Bebidas no alcohólicas.

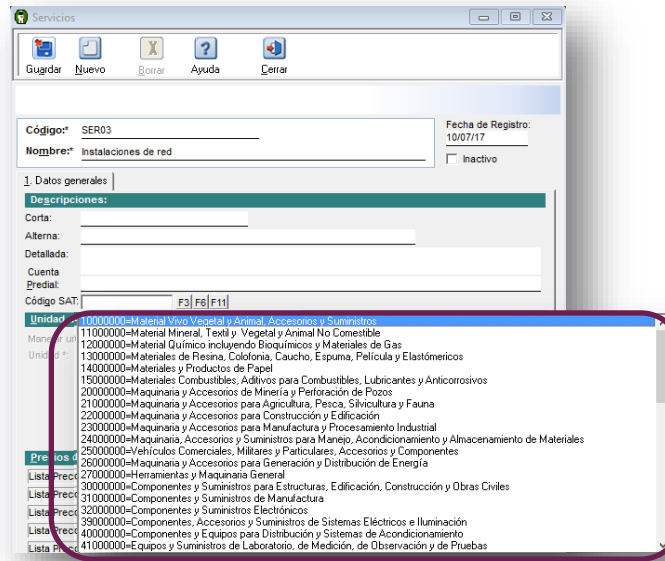
Notas:

- En la Hoja electrónica para exportar catálogos de productos, se agregó el campo **Clave SAT**.
- En los documentos de Factura, en la captura de nuevos Servicios se permite capturar la clave SAT con sus opciones de selección **F3, F6, F11**.

Catálogo productos y servicio, continuación...

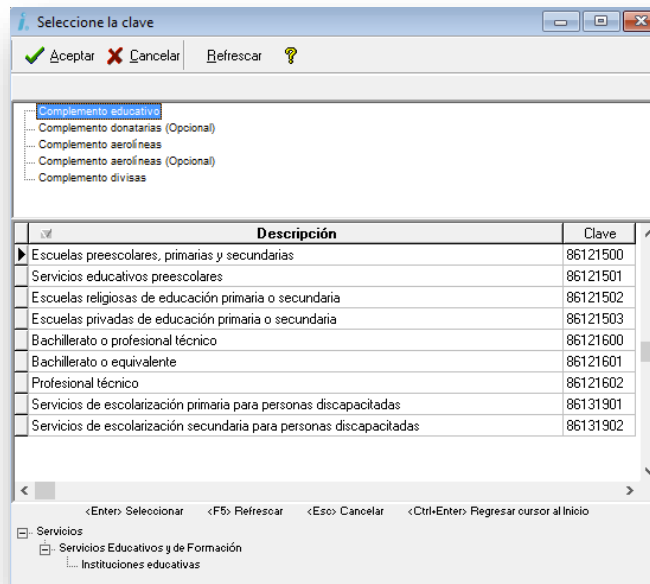
F6

Permite seleccionar la clave del listado del SAT y navegar entre las divisiones.



F11

Permite seleccionar entre las claves que son obligatorias para el uso de algunos complementos de CFDI.



Se desarrolló la utilidad [Revisión de catálogos en base al SAT](#), que te permitirá revisar la configuración de los catálogos respecto a los datos que ahora solicita el SAT para v3.3

Configuración de clientes

C368

Beneficio

A partir de esta versión se podrán configurar los clientes de acuerdo a los requerimientos de Anexo 20 versión 3.3.

Configuración

Al configurar un cliente con **RFC** genérico extranjero, el campo para capturar el **CURP** cambiará por **Registro de Identidad Fiscal**.

Clientes

Guardar Nuevo Domicilio Emitir/Entregar Borrar

Código:* C01

Nombre:* Cliente 1

1. Datos generales 4. Addenda 5. Complemento 6. Usuario 8. B

Datos del cliente:

R.F.C.: AAA-010101-AAA

CURP AAA-010101-HJLSNL-10

Clientes

Guardar Nuevo Domicilio Emitir/Entregar Borrar

Código:* C01

Nombre:* Cliente 1

1. Datos generales 4. Addenda 5. Complemento 6. Usuario

Datos del cliente:

R.F.C.: XEXX-010101-000

Registro de Identidad Fiscal 654321654321

Configuración de clientes, *continuación...*

Al guardar el cliente y hacer clic en el botón **Emitir/Entregar**, se agregó el campo **Uso del CFDI**, el cual indica el uso que se le dará al documento emitido.

Si el RFC tiene 12 caracteres, se mostrará el listado para personas físicas.

The screenshot shows the 'Anexo 20 versión 3.3' form. The 'Forma de pago' field is empty, and the 'Cuenta bancaria' field is empty. The 'Uso del CFDI' dropdown menu is open, displaying a list of options for RFCs with 12 characters. The options are:

- G01=Adquisición de mercancías
- G02=Devoluciones, descuentos o bonificaciones
- G03=Gastos en general
- I01=Construcciones
- I02=Mobiliario y equipo de oficina por inversiones
- I03=Equipo de transporte
- I04=Equipo de computo y accesorios
- I05=Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental
- I06=Comunicaciones telefónicas
- I07=Comunicaciones satelitales
- I08=Otra maquinaria y equipo
- D01=Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios.
- D02=Gastos médicos por incapacidad o discapacidad
- D03=Gastos funerarios.
- D04=Donativos.
- D05=Intereses reales efectivamente pagados por créditos hipotecarios
- D06=Aportaciones voluntarias al SAR.
- D07=Primas por seguros de gastos médicos.
- D08=Gastos de transportación escolar obligatoria.
- D09=Depósitos en cuentas para el ahorro, primas que tengan carácter de depósitos
- D10=Pagos por servicios educativos (colegiaturas)
- P01=Por definir

Si el RFC tiene 13 caracteres, se mostrará el listado para personas morales.

The screenshot shows the 'Anexo 20 versión 3.3' form. The 'Forma de pago' field is empty, and the 'Cuenta bancaria' field is empty. The 'Uso del CFDI' dropdown menu is open, displaying a list of options for RFCs with 13 characters. The options are:

- G01=Adquisición de mercancías
- G02=Devoluciones, descuentos o bonificaciones
- G03=Gastos en general
- I01=Construcciones
- I02=Mobiliario y equipo de oficina por inversiones
- I03=Equipo de transporte
- I04=Equipo de computo y accesorios
- I05=Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental
- I06=Comunicaciones telefónicas
- I07=Comunicaciones satelitales
- I08=Otra maquinaria y equipo
- P01=Por definir

Si al cliente no se le capturó un RFC se mostrará un primer listado para elegir si serán los usos de persona física o moral.

The screenshot shows the 'Anexo 20 versión 3.3' form. The 'Forma de pago' field is empty, and the 'Cuenta bancaria' field is empty. The 'Uso del CFDI' dropdown menu is open, displaying a list of options for clients without an RFC. The options are:

- Físico=Persona Física
- Moral=Persona Moral

Configuración de Moneda y Tipos de cambio

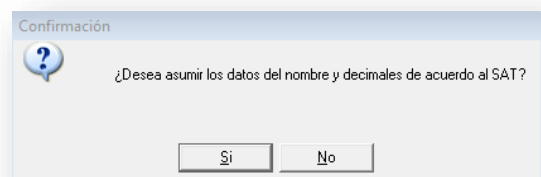
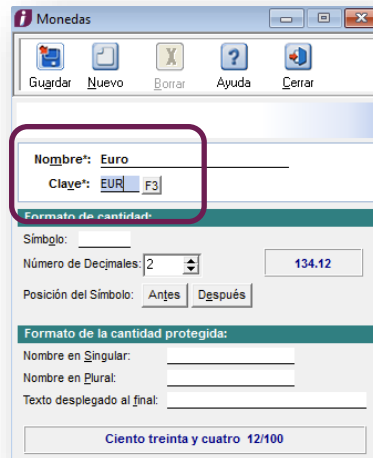
C376

Beneficio

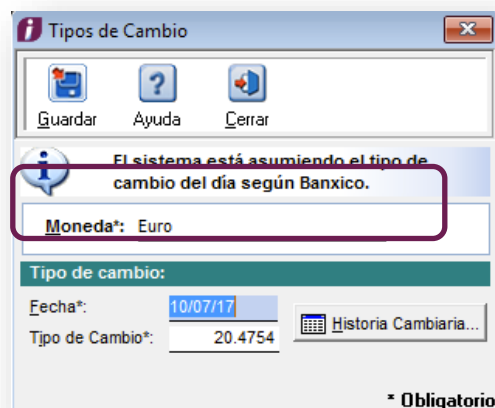
El sistema asumirá el Tipo de Cambio de **Banxico**.

Configuración

Para dar de alta una moneda ve al menú **Configuración** y selecciona **Monedas**, captura **Nombre**, haz clic en **F3** y asigna la **Clave SAT**, posteriormente se mostrará el siguiente mensaje donde se asumirán los decimales que soporta la moneda de acuerdo al SAT o podrás modificarlos:



Para capturar el tipo de cambio, ingresa al menú **Configuración** y selecciona **Tipos de Cambio**, al asignar el tipo de cambio y asignar una moneda, se mostrará el siguiente mensaje:



Se desarrolló la utilidad [Revisión de catálogos en base al SAT](#), que te permitirá revisar la configuración de las monedas respecto a los datos que ahora solicita el SAT para v3.3

Configuración de Moneda y Tipos de cambio, continuación...

Banxico proporciona un servicio para consultar el tipo de cambio del día actual para las siguientes monedas:

- USD Dólar estadounidense
- CAD Dólar canadiense
- EUR Euro
- GBP Libra esterlina (libra de Gran Bretaña)

En caso de no existir conexión a Internet o el servicio de **Banxico** no esté disponible no se mostrará ningún mensaje y no se asumirá ningún tipo de cambio.

Nota: es responsabilidad del usuario capturar correctamente el tipo de cambio de cada día.

Configuración Unidades de venta

C371

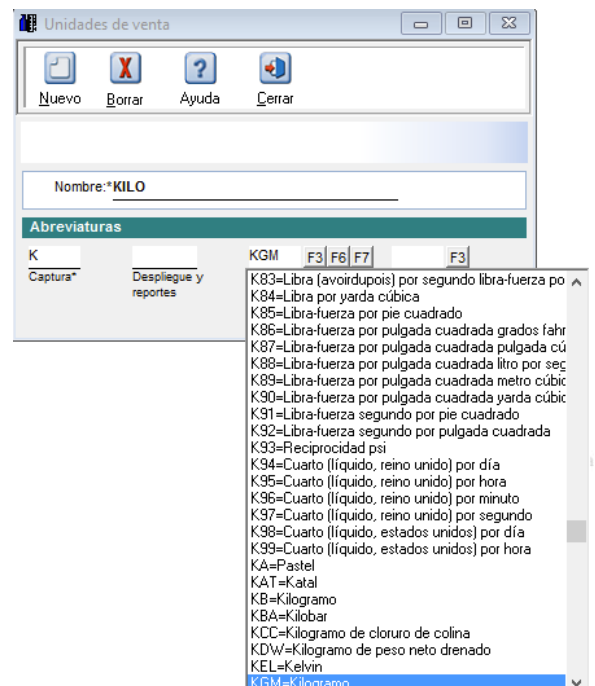
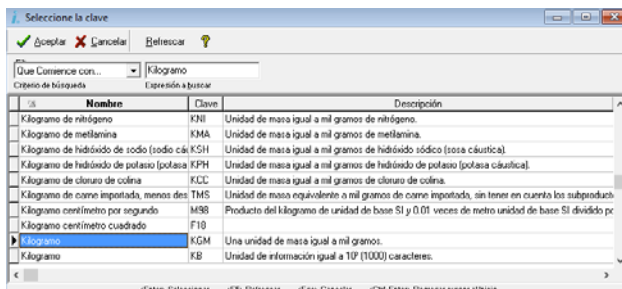
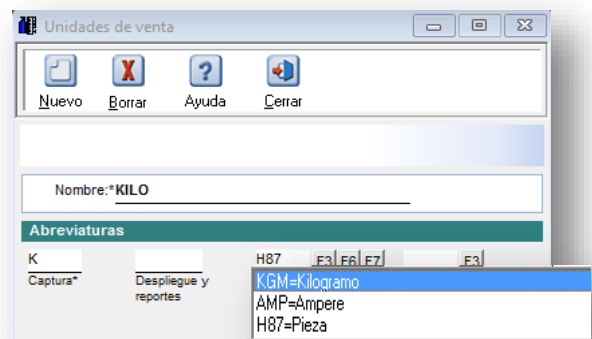
Beneficio

Con los cambios en Anexo 20 versión 3.3, el SAT solicita que las unidades de medida y peso que se manejan, sean claves estandarizadas.

Configuración

Al ingresar a configurar las **Unidades de venta**, en el campo **Clave SAT** se deberá capturar la clave de unidad de medida estandarizada aplicable para la cantidad expresada en el concepto, de acuerdo al catálogo publicado por el SAT.

Para asignar dicha clave, se agregan las teclas **<F3>** muestra las claves SAT de las unidades previamente usadas, la primera vez se mostrar el siguiente mensaje: "No existen registros", **<F6>** muestra el nombre, la clave y descripción de todas las unidades y **<F7>** despliega el listado de todas las unidades de medida con su clave y descripción.



Nota:

- *Las claves asignadas son por empresa.
- *La **Clave CCE** aplica cuando se implementa en el sistema el uso del complemento de Comercio Exterior.

Configuración Carta porte

C366

Beneficio

Se cumplirán con los requerimientos de Carta Porte de acuerdo al Anexo 20 versión 3.3.

Configuración

Para generar un nuevo concepto como carta porte, ve al menú **Configuración** y selecciona **Conceptos**, asigna el **Código**, **Nombre**, marca las casillas **CFDI** y **Carta porte**.

Conceptos / Carta Porte con Certificado de pruebas

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código:* CP01 ☐ Inactivo

Nombre:* Carta Porte

1. Datos Generales | 2. Movimiento | 3. Impuestos y descuentos | 4. Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Datos generales del concepto:

Naturaleza contable: Cargo Afecta existencia: Salida

Forma preimpresión: F3

Régimen Fiscal: F3

Forma de pago por omisión: F3

Concepto por omisión para pagos: ☐

Número máximo de movtos: 10 0 = Sin Límite Documentos a Crédito: ☒

Configuración de la serie y el folio:

Valor asumido

Serie: Escritura

Folio: Escritura Consecutivo del Concepto 0

Configuración del CFDI:

Comprobante Fiscal Digital / CFDI ☒ Carta Porte ☒

Datos del cliente:

Nombre del Cliente: Oculto Dirección fiscal: Oculto

R.F.C.: Oculto Fecha vencimiento: Oculto

Datos de la moneda:

Moneda: Oculto Tipo de cambio: Oculto

* Obligatorio

En la pestaña **4.-Comprobante Fiscal Digital/CFDI**, asigna los **Datos generales del concepto**, Datos de la emisión y entrega del CFD, selecciona la Versión Anexo 20 del SAT 3.3 y guarda cambios.

Configuración Carta porte, *continuación...*

Al configurar un concepto con versión de esquema SAT 3.3 y habilitar carta porte, se deshabilitarán los siguientes campos y quedarán configurados como "Sin uso" esto con el fin de generar los documentos de carta porte con importes en 0.

Datos de la emisión y entrega del CFDI:

Plantilla de Formato Amigable: mpacw\Empresas\Reportes\Facturacion\Plantilla_Factura_CFDI_1.htm F3

Reporte Formato de Impresión: C:\Compacw\Empresas\Reportes\Facturacion\ImpCFDFactura.rtw F3

Entrega de archivos en disco: C:\Compacw\Empresas\Estetica Manolo F3

Prefijo para el nombre del archivo de entrega: F

Timbrar y Entregar a la vez: ☒ Donatarias ☐

CFDI: ☒

Versión Anexo 20 del SAT: 3.3

Configuración del CFDI:

Comprobante Fiscal Digital / CFDI ☒ Carta Porte ☒

- **Total y Precio, en la Configuración de movimiento.**

Configuración del movimiento:

Campo	Propiedad
Referencia	Sin uso
Observaciones	Sin uso
Precio	Sin uso
Neto	Oculto
Total	Sin uso

Incluir observaciones en el XML ☐

Configuración Carta porte, continuación...

- Todos los Impuestos y descuentos.

Conceptos / Carta Porte con Certificado de pruebas / Carta Porte con Certifica...

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código:* CP01 ☐ Inactivo

Nombre:* Carta Porte

1. Datos Generales 2. Movimiento 3. Impuestos y descuentos 4. Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Configuración de descuentos:

Campo	Porcentaje	Importe	Base del Cálculo	Buscar Valor en...
Descuento 1	Sin Uso	Sin Uso	Neto	<Ninguno>
Descuento 2	Sin Uso	Sin Uso	Calcular en Cascada	<Ninguno>
Descuento 3	Sin Uso	Sin Uso	Calcular en Cascada	<Ninguno>

Configuración de impuestos:

Campo	Porcentaje	Importe	Base del Cálculo	Buscar Valor en...
I.V.A	Sin Uso	Sin Uso	Neto-Descuentos	<Ninguno>
I.E.S.P.S	Sin Uso	Sin Uso	Calcular en Cascada	<Ninguno>
Impuesto 3	Sin Uso	Sin Uso	Calcular en Cascada	<Ninguno>

Configuración de retenciones:

Campo	Porcentaje	Importe	Base del Cálculo	Buscar Valor en...
Retención I.S.R	Sin Uso	Sin Uso	Neto-Descuentos	<Ninguno>
Retención I.V.A	Sin Uso	Sin Uso	Neto-Descuentos	<Ninguno>

Si se deshabilita la opción de Carta Porte de un concepto con versión 3.3 o se cambia a 3.2, las configuraciones de los campos mencionados anteriormente se restablecerán por defecto.

Nota: Al tener un documento ya creado con el concepto, no se podrá modificar la configuración del mismo.

C373

De acuerdo al Anexo 20 3.3, por cada concepto que tenga el comprobante fiscal digital es necesario indicar los impuestos y/o cuotas que se están utilizando y la base para el cálculo. Por tal motivo, cuando exista algún impuesto como cuota fija, es necesario permitir la captura de la cantidad fiscal que aplique para el producto.

Ejemplo: Venderás una cajetilla de cigarros que contiene 20 piezas, los cigarros tienen una cuota IEPS de **0.35** por pieza, por lo que tendrás que multiplicar dicha cuota por la cantidad de piezas **0.35*20=7.00**, captura el resultado en el campo **Cuota** y en **Cantidad Fiscal** captura 20 que corresponde a la cantidad de piezas de la cajetilla.

Servicios

Google Nuevo Home Ayuda Desc

Código* CAN02 Fecha de Registro: 10/07/17
 Nombre* Cargos ☐ Inactivo

1. Datos generales

Descripciones:

Corta:

Alternas:

Detallada:

Cuenta:

Predefinida:

Código SAT 6021502 Códigos de negocio F3/F8/F11

Unidad de venta:

Moneda unidad: ☐
 Unidad: ☐

Impuestos:

Exento	☐	IE S.P.S.	160.00000
Cuota fija	☒	Cuota	7.00000
Cuota fija	☐	N/A	0.00000
		Cantidad fiscal	20.00000
		Retención I.S.R.	0.00000
		Retención I.V.A.	0.00000

[illegible]

Cantidad Fiscal-Productos, *continuación...*

Anteriormente sólo permitían capturar hasta dos dígitos en la parte entera y la parte fraccionaria dependía de los decimales de cantidades de la empresa, ahora se permite capturar hasta 6 dígitos en la parte entera y 5 dígitos en la parte fraccionaria, ya que para las cuotas IEPS no dependen de los decimales de cantidades.

Cuando se usa un IEPS configurado como cuota fija del producto, es necesario capturar la cantidad fiscal, de no ser así al timbrar el documento, se mostrará el siguiente mensaje: *"Existe un producto con cuota IEPS, al cual no se le ha capturado la cantidad fiscal"*.

La opción **"Desglosar IEPS en CFD"** sólo se utiliza para compatibilidad con el timbrado del Anexo 20 3.2.

Servicios

Guardar Nuevo Borrar Ayuda Cerrar

Código: CAN02 Fecha de Registro: 10/07/17
Nombre: Cigarros ☐ Inactivo

1. Datos generales

Descripciones:

Corta:
Alternas:
Detallada:
Cuenta:
Predial:
Código SAT: 50211502 F3 F6 F11 Cigarillos o cigarros

Unidad de venta:
Manejar unidad: ☐
Unidad *:
Impuestos:

Exento	☐	I.E.S.P.S.	160.00000
Cuota fija	☒	Cuota	7.00000
Cuota fija	☐	IVA	0.00000
		Cantidad Fiscal	20.00000
		Retención I.S.R.	0.00000
		Retención I.V.A.	0.00000
		Desglosar I.E.S.P.S. en CFD	☒

En el Anexo 20 3.3 al momento de timbrar un documento existe la opción de indicar si en el XML se debe de generar con el desglose de IEPS, para lo cual se validará en base a la clave SAT del producto, ya que existen algunos productos que si bien incluyen IEPS este por ley no se debe de desglosar o se desglosan es a petición. Consulta cambio **Desglosar IEPS al emitir comprobante**.

Timbrar Comprobante Fiscal Digital

Timbrar y/o entregar Ayuda Cerrar

Información para la emisión/timbrado

Vigencia del Certificado:

Desglosar IEPS ☒

Configuración impuestos

C377

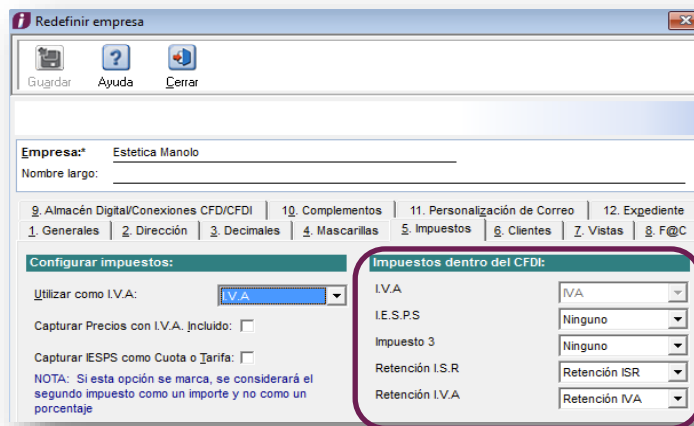
Beneficio

A partir de esta versión se permiten asignar como nodo del xml la **"Retención IEPS"**.

Configuración

Es importante configurar el impuesto con el nodo al que va en el XML para que se coloque la clave correcta de acuerdo al SAT.

Podrás configurarlo en **Redefinir empresa**, pestaña **Impuestos**, apartado **Impuesto dentro del CFDI**.



Nota: La configuración que se indique en **Redefinir empresa**, afectará al cálculo del documento.

Los valores de la clave en el catálogo del SAT son los siguientes:

Tipo en el XML	Valor Clave SAT
Ninguno	NA
IVA	002
IEPS	003
Retención ISR	001
Retención IVA	002
Retención IEPS	003
Retención Local	Nombre del impuesto
Impuesto Local	Nombre del impuesto

La configuración se aplica por empresa sin importar si el concepto es versión 3.2 o 3.3.

Importante: La 3.2 sigue manteniendo las restricciones del uso de impuestos:

- Solo se permite usar un IEPS.
- El IEPS solo puede ser traslado.

Manejo de Impuestos

C389

Beneficio

De acuerdo al Anexo 20 versión 3.3, los impuestos se calculan a nivel concepto-partida y posteriormente se suman para totalizar los impuestos a nivel documento.

Configuración

En la versión 3.3, se exige el detalle la Base, Impuesto (IVA - IEPS), Factor (tasa o cuota), Tasa o Cuota (16%,0%,.25) e Importe, aplicable a cada una de las partidas.

Atributo a nivel partida	Atributo a nivel documento
Base. Atributo requerido para señalar la base para el cálculo del impuesto, la determinación de la base se realiza de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes. No se permiten valores negativos.	Base. No existe
Impuesto Atributo requerido para señalar la clave del tipo de impuesto trasladado aplicable al concepto.	Impuesto Atributo requerido para señalar la clave del tipo de impuesto trasladado.
TipoFactor Atributo requerido para señalar la clave del tipo de factor que se aplica a la base del impuesto.	TipoFactor Atributo requerido para señalar la clave del tipo de factor que se aplica a la base del impuesto.
TasaOCuota Atributo condicional para señalar el valor de la tasa o cuota del impuesto que se traslada para el presente concepto . Es requerido cuando el atributo TipoFactor tenga un valor que corresponda a Tasa o Cuota.	TasaOCuota Atributo requerido para señalar el valor de la tasa o cuota del impuesto que se traslada por los conceptos amparados en el comprobante .
Importe Atributo condicional para señalar el importe del impuesto trasladado que aplica al concepto. No se permiten valores negativos. Es requerido cuando TipoFactor sea Tasa o Cuota.	Importe Atributo requerido para señalar la suma del importe del impuesto trasladado, agrupado por impuesto, TipoFactor y TasaOCuota. No se permiten valores negativos.

El Impuesto, TipoFactor y TasaOCuota, se toman de los catálogos publicados en el portal del SAT.

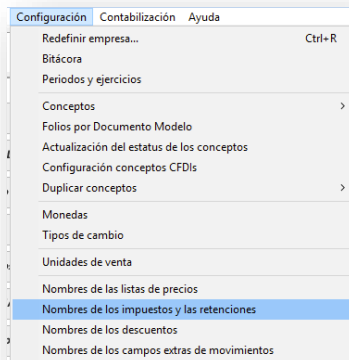
Si en el CFDI se tienen 2 impuestos (IVA - IEPS) se tendría la suma de los mismos a nivel de Comprobante.

Manejo de Impuestos, *continuación...*

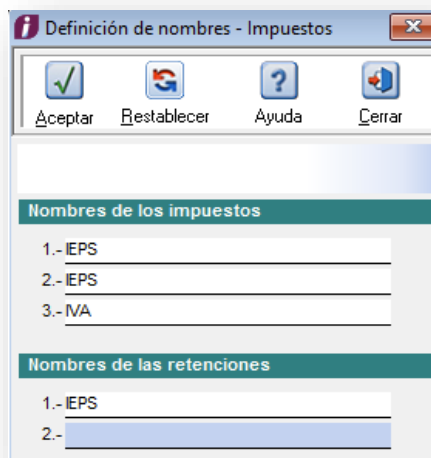
En esta versión se podrá configurar el cálculo del **Impuesto 1** y de la **Retención 1** como "*Cálculo IEPS Cuota*".

Ejemplo: Realizaremos la configuración para la gasolina Magna, por lo que se tendrá que realizar lo siguiente:

Ingresa al menú **Configuración** y selecciona **Nombres de los impuestos y las retenciones**.



En la **Definición de nombres**, modifica los nombres de los impuestos como se muestra en la imagen.



Manejo de Impuestos, continuación...

En **Redefinir empresa**, selecciona la pestaña **5.Impuestos**, en el apartado **Impuestos dentro del CFDI**, asigna la configuración como se muestra en la imagen.

Configurar impuestos:

Utilizar como I.V.A.: IVA

Capturar Precios con I.V.A. Incluido: ☐

Capturar IEPS como Cuota o Tarifa: ☐

NOTA: Si esta opción se marca, se considerará el segundo impuesto como un importe y no como un porcentaje

Impuestos dentro del CFDI:

IEPS

IEPS

IVA

IEPS

Ninguno

Ingresa al menú **Configuración** y selecciona **Conceptos**, captura los datos correspondientes para dar de alta un concepto nuevo, selecciona la pestaña **3. Impuestos y descuentos**, configura los impuestos como se muestra en la imagen y guarda cambios.

Conceptos / 3.3 con Certificado de pruebas

Guardar Nuevo Fórmulas Domicilio Borrar Ayuda Cerrar

Código: 101 ☐ Inactivo

Nombre: 3.3 Gasolina

1. Datos Generales | 2. Movimiento | 3. Impuestos y descuentos | 4. Comprobante Fiscal Digital / CFDI

Configuración de descuentos:

Campo	Porcentaje	Importe	Base del Cálculo	Buscar Valor en...
Descuento 1	Sin Uso	Sin Uso	Neto	<Ninguno>
Descuento 2	Sin Uso	Sin Uso	Calcular en Cascada	<Ninguno>
Descuento 3	Sin Uso	Sin Uso	Calcular en Cascada	<Ninguno>

Configuración de impuestos:

Campo	Porcentaje	Importe	Base del Cálculo	Buscar Valor en...
IEPS	Escritura	Lectura	Cálculo IEPS Cuota	Servicio
IEPS	Escritura	Escritura	Cálculo IEPS	Servicio
IVA	Escritura	Escritura	Calcular en Cascada	Servicio

Configuración de retenciones:

Campo	Porcentaje	Importe	Base del Cálculo	Buscar Valor en...
IEPS	Escritura	Escritura	Cálculo IEPS Cuota	Servicio
	Sin Uso	Sin Uso	Neto-Descuentos	<Ninguno>

Manejo de Impuestos, continuación...

Enseguida damos de alta el servicio, y en el apartado de **Impuestos y Retenciones**, asígnalos como se muestra en la imagen.

The 'Servicios' window displays the 'Impuestos' tab for service 'SER04 Gasolina'. The 'Impuestos' section is highlighted with a red box and contains the following data:

Impuesto	Exento	Exento
IEPS	☐	4.30000
IEPS	☐	0.14100
IVA	☐	16.00000
Cantidad Fiscal		1.00000
IEPS		0.46370
		0.00000

Below the table, there is a checkbox for 'Desglosar IEPS en CFD' which is checked.

Ahora capturamos un documento, en donde podremos observar el desglose de cada impuesto por partida y la suma de cada uno en el total del documento.

The 'Movimiento' window shows the 'General' tab for service 'SER04 Gasolina'. The 'Impuestos' section is highlighted with a red box and contains the following data:

Impuesto	Cantidad	Precio
IEPS	4.30000	4.30
IEPS	0.14140	0.11
IVA	16.00000	2.21
IEPS	0.46370	0.46

The 'Factura / 3.3 Gasolina' window shows the invoice details. The 'Concepto' section is highlighted with a red box and contains the following data:

Concepto	Fecha	Serie	Folio	Cliente
3.3 Gasolina	10/07/17		3	C01

The 'Factura' window also shows a table with the following data:

Código	Nombre	Cantidad	Precio	Total
SER04	Gasolina	1.00	9.43	18.51

At the bottom of the 'Factura' window, the 'Neto' is 9.43, 'Descuentos' is 0.00, 'Impuestos' is 6.16, and 'Total' is 18.51.

En el XML se vería el desglose de la siguiente forma:

Información Adicional en Documentos- Uso CFDI

C369

Beneficio

Al capturar un documento e ingresar a la información adicional, en la pestaña de **Anexo 20, Referencia y Observaciones** se captura la información necesaria para el timbrado de comprobantes fiscales digitales

Configuración

Cuando se seleccione un documento cuyo concepto de documento esté configurado como Anexo 20 3.3, en la ventana **Información adicional**, pestaña **Anexo 20, Referencia y Observaciones**, se deberán tener las siguientes consideraciones:

- Lugar de expedición, asume únicamente el código postal.
- Forma de pago, al seleccionar **F3** mostrara las indicadas en el catálogo del SAT.
- Método de pago corresponde a lo que antes era forma de pago.

1 Movimientos | 2 Generales | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

ANEXO 20 v 3.3

Lugar de expedición*: 44950

Forma de pago * No Identificado,03 F3 No Identificado,Transferencia electrónica de fondos

Condiciones de Pago:

Uso del CFDI G03 F3

Método de pago * Pago en una sola exhibición

- Se agrega la selección del **Uso del CFDI**.

1 Movimientos | 2 Generales | 5 Información Adicional | 6 Usuario | 7 Pagos | 8 Expediente

ANEXO 20 v 3.3

Lugar de expedición*: 44950

Forma de pago * No Identificado,03 F3 No Identificado,Transferencia electrónica de fondos

Condiciones de Pago:

Uso del CFDI G03 F3

Método de pago * Pago en una sola exhibición

Nota: Si aún no se ha asignado ningún **Uso del CFDI** se asume el configurado en el cliente.

Las opciones a mostrar dependen de si el cliente tiene un régimen físico o régimen fiscal.

Para determinar el tipo de régimen se utiliza la longitud del RFC del cliente.

Desglosar IEPS al emitir comprobante

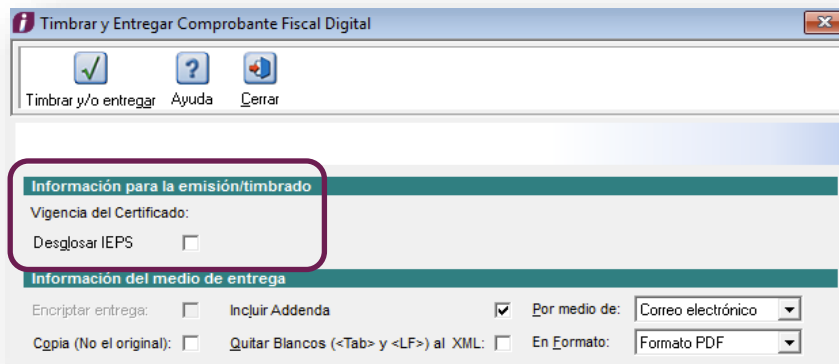
C392

Beneficio

Desglose de IEPS al emitir el documento.

Configuración

Algunos productos configurados como IEPS tienen la opción de desglosar el IEPS al momento de emitir el comprobante fiscal digital. Debido a esto, se da la opción de decidir al momento de emitir si el XML tiene algún producto que maneje IEPS y que a su vez permita el desglose, si desglosar o no el IEPS.



Timbrar y Entregar Comprobante Fiscal Digital

Timbrar y/o entregar Ayuda Cerrar

Información para la emisión/timbrado

Vigencia del Certificado:

Desglosar IEPS ☐

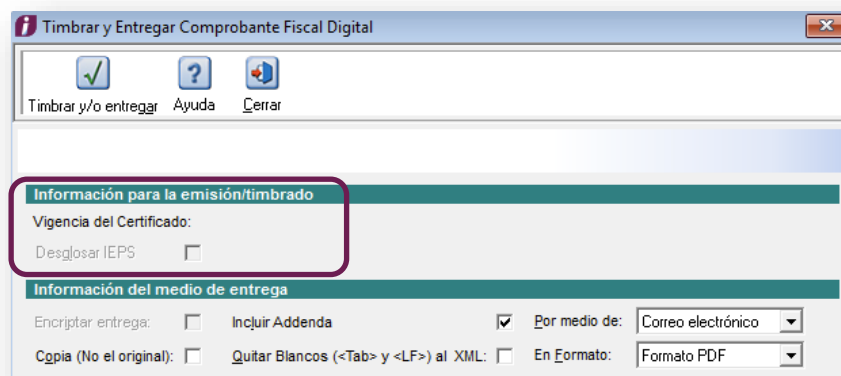
Información del medio de entrega

Encriptar entrega: ☐ Incluir Addenda ☒ Por medio de: Correo electrónico

Copia (No el original): ☐ Quitar Blancos (<Tab> y <LF>) al XML: ☐ En Formato: Formato PDF

Por omisión Desglosar IEPS está sin marcar ya que se asume la mayoría de los casos no se desglosará.

Si el concepto del documento es Anexo 20 versión 3.2 aparecerá deshabilitado.



Timbrar y Entregar Comprobante Fiscal Digital

Timbrar y/o entregar Ayuda Cerrar

Información para la emisión/timbrado

Vigencia del Certificado:

Desglosar IEPS ☐

Información del medio de entrega

Encriptar entrega: ☐ Incluir Addenda ☒ Por medio de: Correo electrónico

Copia (No el original): ☐ Quitar Blancos (<Tab> y <LF>) al XML: ☐ En Formato: Formato PDF

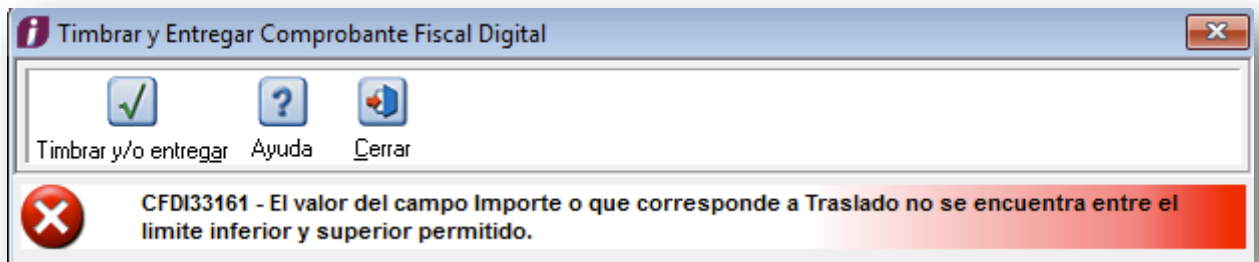
Desglosar IEPS al emitir comprobante, *continuación...*

Si el documento ya está emitido, la opción de desglosar IEPS aparecerá deshabilitada.

Notas:

- Esta opción se mostrará sólo cuando se emita un documento.
- No aplica al realizar la emisión masiva.

Si se captura una Tasa o Cuota fuera de los valores mínimos y máximos publicados en el catálogo **c_TasaOCuota** del SAT, al timbrar el documento y marcar la casilla **Desglosar IEPS**, se mostrará el siguiente mensaje.



Cambio en el XML

Solo se desglosa el IEPS cuando se usan productos con clave producto servicio que el SAT indica que pueden llevar IEPS. Verificar el catálogo del SAT para más detalles del listado.

En caso de sí ser un producto con la clave SAT que puede incluir IEPS en traslado, solo se desglosa si el usuario lo indica al emitir el documento.

Cuando no se desglosa el IEPS, el importe correspondiente a los impuestos IEPS configurados en el movimiento se acumula a:

- El valor Unitario del producto (el importe total del IEPS correspondiente a cada unidad).
- El importe total del concepto (el importe total del IEPS correspondiente al movimiento).
- El subtotal del comprobante (el importe total del IEPS correspondiente al documento).

Validación de importes en negativo

C370

Beneficio

Validación de no permitir importes en negativos en conceptos configurados con Anexo 20 3.3.

Configuración

De acuerdo al **Anexo 20 3.3, CONTPAQi® Factura electrónica** está preparado para que realice validaciones al momento de guardar un movimiento o documento, confirmando que los importes NO sean negativos en:

- **Valor unitario**
- **Neto**
- **Total**
- **Descuentos**
- **Subtotal**
- **Retenciones**
- **Impuestos**

De lo contrario. enviará el siguiente mensaje:



En Comprobantes fiscales digitales no se permiten importes negativos de acuerdo al Anexo 20 versión 3.3.

Este cambio sólo aplica para los conceptos configurados como Anexo 20 versión 3.3, la versión 3.2 sigue teniendo la misma funcionalidad.

CFDI's Relacionados

C383

Beneficio

Se agrega un nuevo nodo para mostrar la información de los comprobantes relacionados de acuerdo al Anexo 20 versión 3.3.

Configuración

Por cada nodo relacionado se debe incluir la clave de la relación que existe entre el comprobante que se está generando y los UUIDs de los CFDIs relacionados.

Las diferentes claves de Tipo de relación se encuentran incluidas en el catálogo **c_TipoRelacion** publicado en el Portal del SAT.

c_TipoRelacion	Descripción
01	Nota de crédito de los documentos relacionados
02	Nota de débito de los documentos relacionados
03	Devolución de mercancía sobre facturas o traslados previos
04	Sustitución de los CFDI previos
05	Traslados de mercancías facturados previamente
06	Factura generada por los traslados previos

La forma en que se podrán relacionar los CFDIs a un documento y su consulta es la siguiente:

Al capturar y guardar un documento, en la barra de herramientas, se agrega la opción Relacionar CFDIs.



CFDI's Relacionados, Anexo 20 versión 3.3, continuación...

Al ingresar a Relacionar CFDI's, te permitirá seleccionar entre los Tipos de relación disponibles en el catálogo del SAT.

TIPO DE RELACIÓN

F3

- 01=Nota de crédito de los documentos relacionados
- 02=Nota de débito de los documentos relacionados
- 03=Devolución de mercancía sobre facturas o traslados previos
- 04=Sustitución de los CFDI previos
- 05=Traslados de mercancías facturados previamente
- 06=Factura generada por los traslados previos

Al presionar **Agrega documento** muestra todos los CFDI's timbrados correspondientes al mismo cliente del documento al que se relacionarán.

Se muestran a partir de una fecha por omisión, sin embargo, es posible modificar dicha fecha en caso de requerir buscar los documentos a partir de una fecha diferente.

Una vez que se encuentra el CFDI que se desea relacionar, se puede agregar al listado, haciendo doble clic sobre el mismo o utilizando el botón **Aceptar**.

Aceptar Cerrar ?

A partir de la fecha: 01/01/2016

UUID	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total
397F5E5B-5BCE-4210-9D0B-501937C5AD91		1	25/10/2016	Factura Crédito	116.00
160CDEA4-5FFF-4A41-9B80-78F50EE1A58		2	01/12/2016	Factura Crédito	116.00
00000000-0000-0000-0000-000000000000		31	01/06/2017	Factura Crédito	116.00

Una vez seleccionado el documento se cerrará la ventana y se actualizarán los registros. Si el CFDI está registrado en la aplicación comercial, se mostrará la **Serie, Folio, Fecha, Concepto y Total**.

Para aplicar la relación al documento, haz clic en **Relacionar Documentos**.

Relacionar Documentos Ayuda

Relacionar Documento Eliminar relación Cerrar ?

TIPO DE RELACIÓN

05 Traslados de mercancías facturados previamente

Permitir relacionar CFDI's indicando únicamente el UUID del CFDI

Agrega documento Elimina documento

UUID	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total
160CDEA4-5FFF-4A41-9B80-78F50EE1A58		2	01/12/2016	Factura Crédito	116.00
00000000-0000-0000-0000-000000000000		8	23/01/2017	Factura CFDI Comercio Exterior 1.1	116.00
1245DFE1-5775-10F1-1347-112278509781				No se encontró UUID en la aplicación comercial	
45648941-56sf-dsfd-1468-4564dfsdfs				No se encontró UUID en la aplicación comercial	
15645641-6251-3468-4564-351423484345				No se encontró UUID en la aplicación comercial	
12345684-3164-7654-1246-876153498745				No se encontró UUID en la aplicación comercial	

CFDI's Relacionados, Anexo 20 versión 3.3, continuación...

También te permite relacionar CFDIs únicamente escribiendo el UUID del CFDI, ya capturado el UUID, haz clic en Agregar documento.

Relacionar Documentos Ayuda

Relacionar Documentos Eliminar relación Cerrar ?

TIPO DE RELACIÓN
[04] Sustitución de mercancías facturados previamente
Tipo de relación

☒ Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI

UUID de CFDI a relacionar: - - - -

Agrega documento Elimina documento

UUID	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total
------	-------	-------	-------	----------	-------

Por omisión la casilla está desmarcada, ya que se asume que la mayoría de las ocasiones se desea relacionar CFDIs almacenados en la aplicación comercial. Si al agregar el UUID lo encuentra en la aplicación comercial completará sus datos correspondientes, de lo contrario en la columna Concepto se mostrará la leyenda, "No se encontró UUID en la aplicación comercial".

Relacionar Documentos Ayuda

Relacionar Documentos Eliminar relación Cerrar ?

TIPO DE RELACIÓN
[04] Sustitución de mercancías facturados previamente
Tipo de relación

☒ Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI

UUID de CFDI a relacionar: 12345678-9012-3456-7890-123456789012

Agrega documento Elimina documento

UUID	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total
------	-------	-------	-------	----------	-------

Relacionar Documentos Ayuda

Relacionar Documentos Eliminar relación Cerrar ?

TIPO DE RELACIÓN
[04] Sustitución de mercancías facturados previamente
Tipo de relación

☒ Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI

UUID de CFDI a relacionar: 12345678-9012-3456-7890-123456789012

Agrega documento Elimina documento

UUID	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total
12345678-9012-3456-7890-123456789012				No se encontró UUID en la aplicación comercial	

CFDI's Relacionados, Anexo 20 versión 3.3, continuación...

Para eliminar la relación asignada a un CFDI haz clic en **Elimina documento**.



Relacionar Documentos Ayuda

Relacionar Documentos Eliminar relación Cerrar ?

TIPO DE RELACION

05 F3 Traslados de mercancías facturados previamente

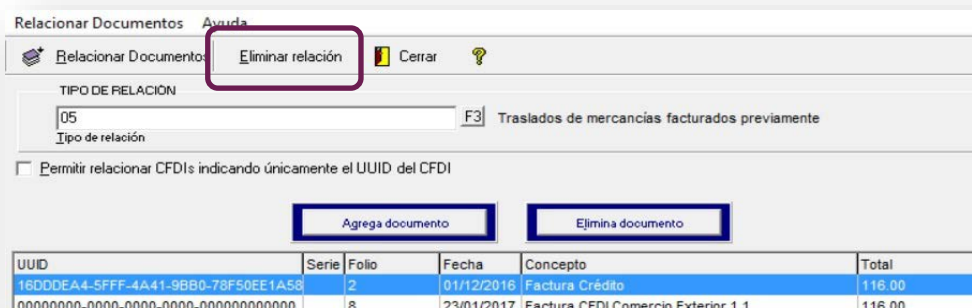
Tipo de relación

☐ Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI

Agrega documento Elimina documento

UUID	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total
16DDDEA4-5FFF-4A41-9BB0-78F50EE1A58		2	01/12/2016	Factura Crédito	116.00
00000000-0000-0000-0000-000000000000		8	23/01/2017	Factura CFDI Comercio Exterior 1.1	116.00

Para eliminar todos los CFDI relacionados haz clic en **Eliminar relación**.



Relacionar Documentos Ayuda

Relacionar Documentos Eliminar relación Cerrar ?

TIPO DE RELACION

05 F3 Traslados de mercancías facturados previamente

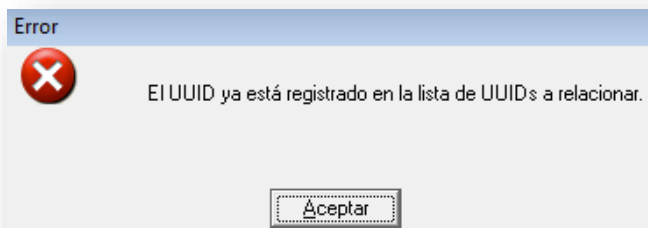
Tipo de relación

☐ Permitir relacionar CFDIs indicando únicamente el UUID del CFDI

Agrega documento Elimina documento

UUID	Serie	Folio	Fecha	Concepto	Total
16DDDEA4-5FFF-4A41-9BB0-78F50EE1A58		2	01/12/2016	Factura Crédito	116.00
00000000-0000-0000-0000-000000000000		8	23/01/2017	Factura CFDI Comercio Exterior 1.1	116.00

No es posible agregar UUIDs duplicados, en caso de intentarlo se enviará el mensaje de error y no se agregará a la lista.



Nota: Si el documento está en modo lectura, ya sea porque se encuentra timbrado, cancelado, en uso, etc., se mostrará la relación que el documento tenga, pero sin la opción de poder modificar la relación al mismo.

Nuevas Utilerías

C367

Beneficio

El Anexo 20 versión 3.3 incorpora nuevas validaciones al momento del timbrado de los documentos, por lo que es necesario adicionar nuevos procesos que permitan validar la información de la empresa, incluyendo en esta versión las siguientes utilerías: **Revisión de catálogos en base al SAT y Duplicar conceptos.**

Revisión de catálogos en base al SAT

Configuración

En el menú **Empresas, Procesos** se agrega la opción **Revisión de catálogos en base al SAT**; la cual nos ayuda a validar lo siguiente:

Conceptos:

- Valida que el régimen capturado esté en el catálogo del SAT, un régimen no capturado es válido ya que se toma el de la empresa.
- Valida que la dirección de sucursal del concepto esté en el catálogo del SAT, una dirección no capturada es válida ya que se toma la de la empresa.
- Sólo valida conceptos con versión de esquema 3.3.
- Permite filtrar todos o sólo los conceptos con error
- Permite a través del Ctrl+F3 Consultar el concepto actual para realizar los ajustes en la dirección.

Monedas:

- Valida que la clave de la moneda esté en el catálogo del SAT.
- Valida que los decimales de la moneda concuerden con los decimales de la moneda del catálogo del SAT.
- Permite filtrar todas o sólo las monedas con error.
- Permite a través del Ctrl+F3 Consultar la moneda actual para realizar los ajustes en la clave SAT.

Unidades de venta:

- Valida que la clave internacional de la unidad este en el catálogo del SAT.
- Permite filtrar todas o sólo las unidades con error
- Permite a través del Ctrl+F3 Consultar la unidad actual para realizar los ajustes en la clave SAT.

Nuevas Utilerías, continuación...

Clientes:

- Valida que la dirección fiscal del cliente esté en el catálogo del SAT.
- Permite filtrar todos o sólo los clientes con error.
- Permite a través del Ctrl+F3 Consultar el cliente actual para realizar los ajustes en la dirección.

Servicios:

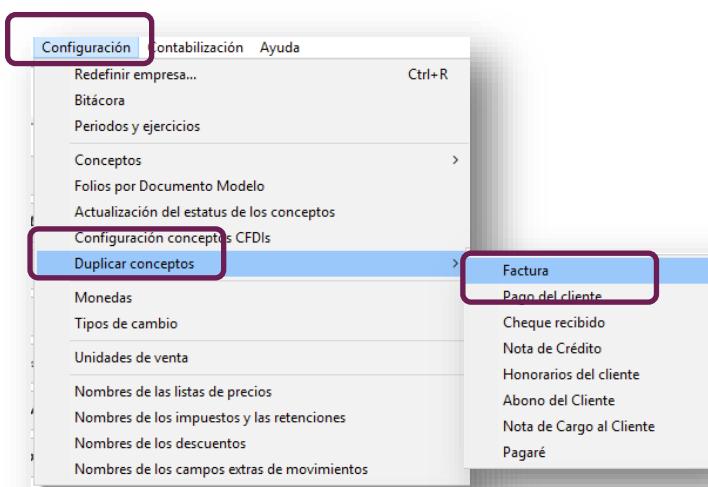
- Valida que la clave esté en el catálogo del SAT y muestra su descripción.
- Muestra los productos, servicios y paquetes.
- Permite filtrar los productos con error, sin clave SAT capturada y los que tienen la clave por omisión.
- Permite filtrar los productos en base al valor de alguna de sus clasificaciones.
- Es el único proceso que permite la captura directa de la clave SAT directamente en el listado.
- Tiene las opciones de Ctrl+F3 para la búsqueda de la clave SAT, Ctrl+F6 para la selección de la clave SAT y Ctrl+F7 para la búsqueda de la clave SAT que se utilizan en Complementos.
- Permite asumir el último valor capturado para el resto de los registros, de tal forma que se pueden clasificar los productos y asignar en un solo paso la misma clave SAT capturada al resto de los productos.

Duplicar conceptos

Configuración

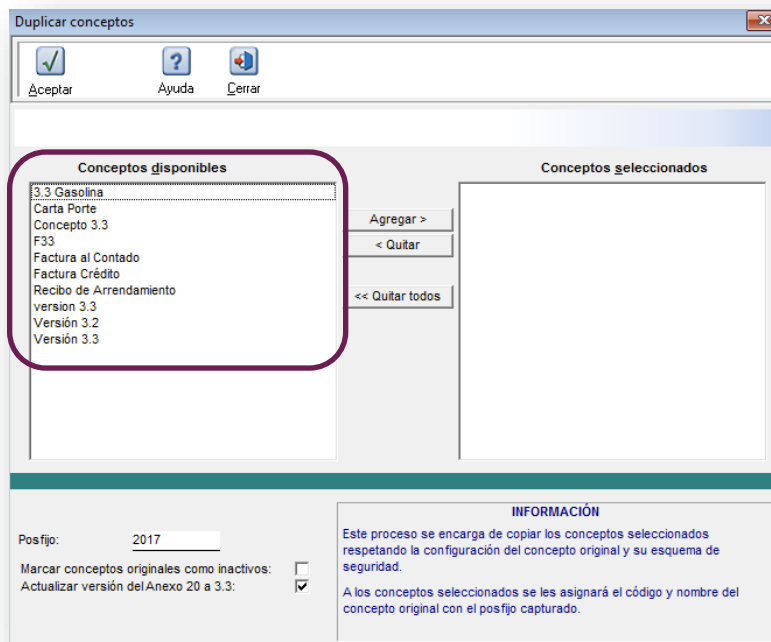
Este proceso se encarga de copiar los conceptos seleccionados respetando la configuración del concepto original y su esquema de seguridad.

En el menú **Configuración**, se agrega la opción **Duplicar conceptos**

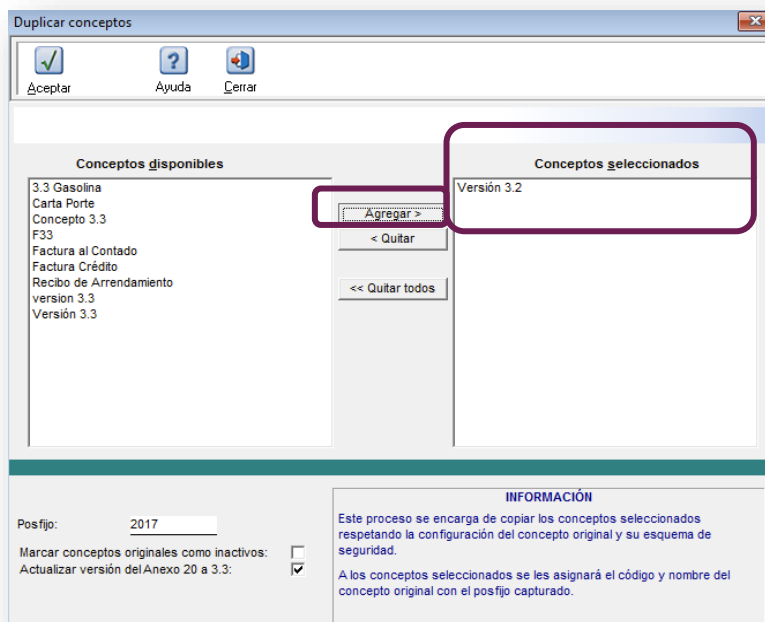


Nuevas Utilerías, *continuación...*

Al ingresar, tendrás que seleccionar el documento modelo que quieres duplicar, posteriormente se mostrarán los conceptos disponibles.

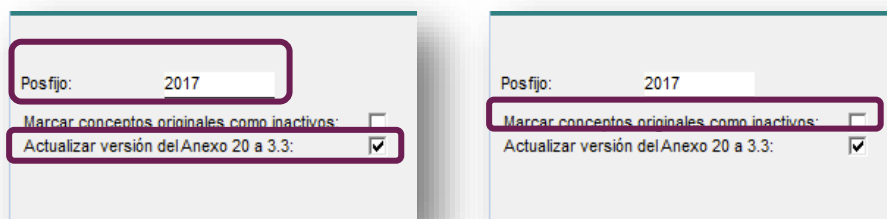


Para duplicar el concepto, selecciona de los disponibles y haz clic en **Agregar**, pasándolo a **Conceptos seleccionados**.



Nuevas Utilerías, *continuación...*

A los conceptos seleccionados se les asignará el código y nombre del concepto original con el posfijo capturado, valida que está marcada la opción Actualizar versión del Anexo 20 a 3.3. Desde este apartado también podrás inactivar el concepto en caso de que ya no lo vayas a utilizar.



The image displays two identical screenshots of a software interface, likely a web application, showing a form for updating concepts. The form contains the following elements:

- A text input field labeled "Posfijo:" with the value "2017" entered.
- A checkbox labeled "Marcar conceptos originales como inactivos:" which is currently unchecked.
- A checkbox labeled "Actualizar versión del Anexo 20 a 3.3:" which is currently checked.

Red rectangular boxes highlight the "Posfijo:" field and the "Actualizar versión del Anexo 20 a 3.3:" checkbox in both screenshots.

Nota: Esta utilería solo se podrá ejecutar con usuarios de nivel SUPERVISOR.

Etiquetas para Representación impresa-Formato amigable

C397

Beneficio

A partir de esta versión, se agregan nuevas etiquetas para la representación impresa de los documentos.

Configuración

De acuerdo a los requerimientos de Anexo 20 versión 3.3, se agregan las siguientes etiquetas para la representación impresa de los documentos:

CFDI's Relacionados

Las siguientes etiquetas deberán de ponerse entre las etiquetas %D% y %/D% para indicar dónde empieza y termina la sección de los CFDIs relacionados.

Descripción	Etiqueta
Código Tipo Relación	%TIPO_RELACION_COD%
Descripción Tipo Relación	%TIPO_RELACION_DES%
UUID Relacionado	%UUID_RELACIONADO%

Receptor

Descripción	Etiqueta
Código Uso CFDI	%RECEPTOR_USO_CFDI_COD%
Descripción Uso CFDI	%RECEPTOR_USO_CFDI_DES%
Registro Identidad Fiscal del Receptor Extranjero	%RECEPTOR_NUMREGIDTRIB%
Residencia Fiscal	%RECEPTOR_RESIDENCIA_FISCAL%

Comprobante

Descripción	Etiqueta
Código Tipo Comprobante	%INVOICE_TIPO_COMPROBANTE%
Descripción Tipo Comprobante	%INVOICE_TIPO_COMPROBANTE_DES%
Código Régimen Fiscal	%INVOICE_REGIMEN_FISCAL_COD%
Descripción Régimen Fiscal	%INVOICE_REGIMEN_FISCAL%
Sumatoria de las retenciones de IEPS del documento	%RIEPS%

Representación impresa-Formato amigable, *continuación...*

Encabezado

Descripción	Etiqueta
Código Moneda	%MONEDA_COD%
Descripción Moneda	%MONEDA_DES%
Código Forma de pago	%INVOICE_FORMAPAGO%
Descripción Forma de pago	%INVOICE_FORMAPAGO_DES%
Código Método de pago	%INVOICE_METODO_PAGO%
Descripción Método de pago	%INVOICE_METODO_PAGO_DES%

Concepto

Descripción	Etiqueta
Código Clave, Producto, Servicio	%CONCEPTO_CLAVE_PROD_SERV_COD%
Descripción Clave, Producto, Servicio	%\./Funciones f_CLAVE_PROD_SERV_DES %
Código Clave Unidad	%CONCEPTO_CLAVE_UNIDAD_COD%
Descripción Clave Unidad	%CONCEPTO_CLAVE_UNIDAD_DES%

TipolImpuesto

Aplican para los impuestos del 1 al 3 y retenciones 1 y 2

Descripción	Nomenclatura para plantilla
Código Tipo Impuesto 1	%CONCEPTO_TIPO_IMPUESTO_1_COD%
Descripción Tipo Impuesto 1	%CONCEPTO_TIPO_IMPUESTO_1_DES%
Código Tipo Impuesto 2	%CONCEPTO_TIPO_IMPUESTO_2_COD%
Descripción Tipo Impuesto 2	%CONCEPTO_TIPO_IMPUESTO_2_DES%
Código Tipo Impuesto 3	%CONCEPTO_TIPO_IMPUESTO_3_COD%
Descripción Tipo Impuesto 3	%CONCEPTO_TIPO_IMPUESTO_3_DES%
Código Tipo Retención 1	%CONCEPTO_TIPO_RETENCION_1_COD%
Descripción Tipo Retención 1	%CONCEPTO_TIPO_RETENCION_1_DES%
Código Tipo Retención 2	%CONCEPTO_TIPO_RETENCION_2_COD%
Descripción Tipo Retención 2	%CONCEPTO_TIPO_RETENCION_2_DES%

Representación impresa-Formato amigable, *continuación...*

Base

Etiquetas para señalar la base para el cálculo del impuesto.

Descripción	Nomenclatura para plantilla
Base Impuesto 1	%CONCEPTO_BASE_IMPUESTO_1%
Base Impuesto 2	%CONCEPTO_BASE_IMPUESTO_2%
Base Impuesto 3	%CONCEPTO_BASE_IMPUESTO_3%
Base Retención 1	%CONCEPTO_BASE_RETENCION_1%
Base Retención	%CONCEPTO_BASE_RETENCION_2%

TipoFactor

Etiquetas para señalar la clave del tipo de factor que se aplica a la base del impuesto.

Descripción	Nomenclatura para plantilla
Tipo Factor Impuesto 1	%CONCEPTO_TIPOFACTOR_IMPUESTO_1%
Tipo Factor Impuesto 2	%CONCEPTO_TIPOFACTOR_IMPUESTO_2%
Tipo Factor Impuesto 3	%CONCEPTO_TIPOFACTOR_IMPUESTO_3%
Tipo Factor Retención 1	%CONCEPTO_TIPOFACTOR_RETENCION_1%
Tipo Factor Retención 2	%CONCEPTO_TIPOFACTOR_RETENCION_2%

Importe

Etiquetas para el importe del impuesto que aplica para el concepto.

Descripción	Nomenclatura para plantilla
Importe Impuesto 1	%CONCEPTO_IMPORTE_IMPUESTO_1%
Importe Impuesto 2	%CONCEPTO_IMPORTE_IMPUESTO_2%
Importe Impuesto 3	%CONCEPTO_IMPORTE_IMPUESTO_3%
Importe Retención 1	%CONCEPTO_IMPORTE_RETENCION_1%
Importe Retención 2	%CONCEPTO_IMPORTE_RETENCION_2%

Porcentaje

Etiquetas que contienen la tasa o cuota del impuesto aplicado al concepto.

Descripción	Nomenclatura para plantilla
Porcentaje Impuesto 1	%CONCEPTO_PORCENTAJE_IMPUESTO_1%
Porcentaje Impuesto 2	%CONCEPTO_PORCENTAJE_IMPUESTO_2%
Porcentaje Impuesto 3	%CONCEPTO_PORCENTAJE_IMPUESTO_3%
Porcentaje Retención 1	%CONCEPTO_PORCENTAJE_RETENCION_1%
Porcentaje Retención 2	%CONCEPTO_PORCENTAJE_RETENCION_2%

Timbrado de documentos

C372

Beneficio

En esta versión ya se permite generar y sellar comprobantes versión 3.3 usando la estructura y catálogos de acuerdo a la documentación del Anexo 20.

Configuración

Los principales cambios a considerar son los siguientes:

- Se valida el uso de los siguientes catálogos en los campos correspondientes:
 - **TipoDeComprobante**
 - **RegimenFiscal**
 - **FormaPago**
 - **UsoCFDI**
 - **MétodoPago**
 - **ClaveProdServ**
 - **Moneda**
 - **ClaveUnidad**
 - **LugarExpedicion**
 - **ClaveSat (en productos con pedimentos).**

Consideraciones de validación

- En el caso de que el producto no tenga unidades, se usará la **ClaveUnidad = "C62"** correspondiente a unidad uno, y si son servicios **ClaveUnidad = "E48"**.
- Cuando no se utilice un RFC genérico del cliente, el RFC debe estar en la lista de RFC inscritos no cancelados en el SAT.
- La información de impuestos se llenará a nivel concepto.
- En caso de usar impuestos de tipo IEPS como cuota, consulta el cambio [Configuración impuestos.](#)
- La información de descuentos se llenará a nivel movimiento.
- No se permiten importes negativos.
- Validaciones especiales para documentos de carta porte (Traslados). Consulta cambio [Configuración Carta porte.](#)

Nota: Es importante tener la empresa configurada con los datos correspondientes a los catálogos requeridos por el SAT. Para validar dicha información, consulta la utilería [Revisión de catálogos en base al SAT.](#)

Para más detalles sobre cambios de Anexo 20 versión 3.3 consultar el material creado por Generación de conocimiento: [http://www.contpaqi.com/Anexo20.](http://www.contpaqi.com/Anexo20)

Clave de confirmación

C391

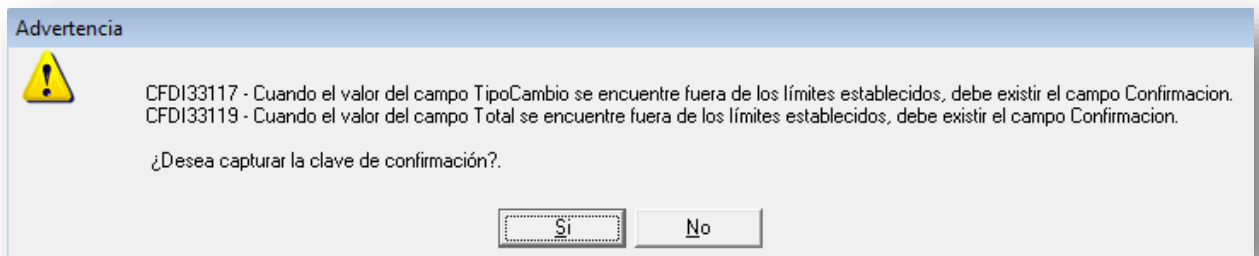
Beneficio

El sistema permitirá la capturar una clave de confirmación cuando se timbran documentos que estén excediendo los rangos máximos permitido para el total o el porcentaje de variación permitido para el tipo de cambio.

Configuración

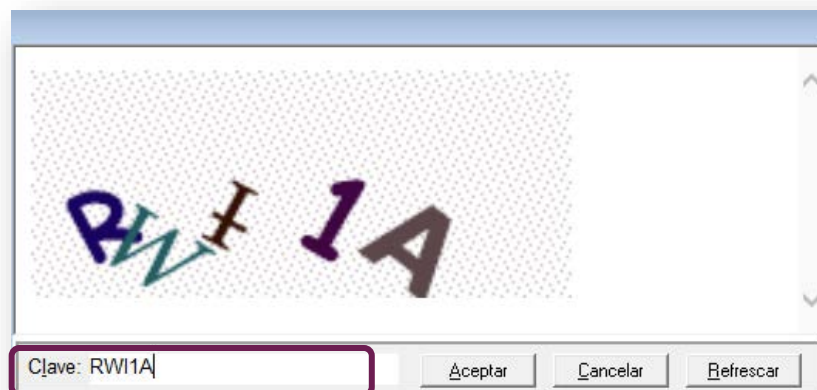
Los documentos que requieran confirmación tendrán un estado de "*POR CONFIRMAR*"

Al timbrar un documento que exceda el rango permitido para el total del documento o el porcentaje de variación del tipo de cambio se mostrará el siguiente mensaje: indicando que se necesita confirmación (Tipo de cambio, Totales o ambos).



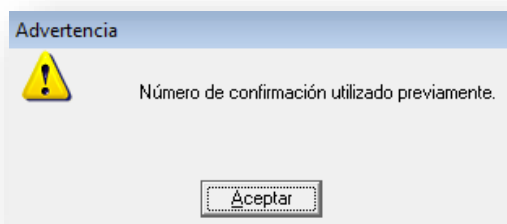
Si se selecciona que "**No**", se podrá editar el documento para que pueda ser timbrado nuevamente.

Si se selecciona que "**Sí**" se mostrará una nueva ventana mostrando la clave de confirmación en una imagen, deberás capturarla en el campo "**Clave**" y hacer clic en Aceptar.

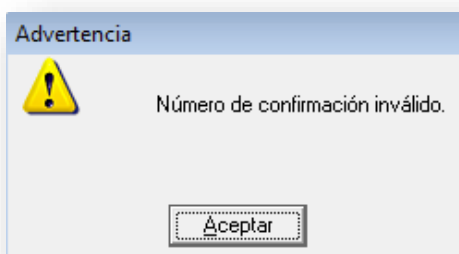


Clave de confirmación, *continuación...*

Al capturar una confirmación utilizada en otro documento, se mostrará el siguiente mensaje:

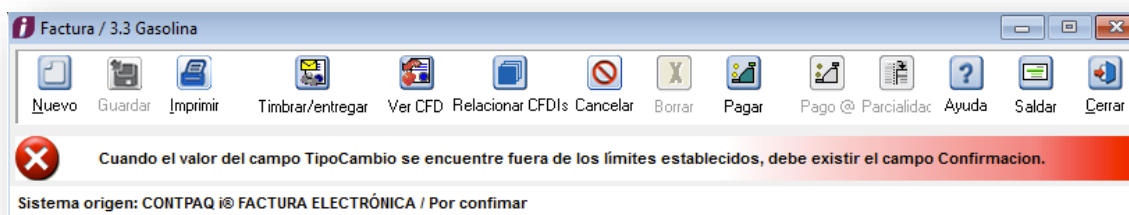


Al capturar una clave de confirmación incorrecta, se mostrará el siguiente mensaje:



Si la imagen no es legible haz clic en **Refrescar** y se actualizará con un estilo diferente.

En caso de confirmar el documento y no capturar la clave al oprimir el botón **Cancelar**, el documento quedará en estado de "**POR CONFIRMAR**" y quedará bloqueado para hacerle modificaciones



Cuando se realicé el timbrado de forma masiva, se mostrarán los errores en los documentos para el rango permitido o el porcentaje de variación y se tendrá que confirmar o modificar el documento desde el módulo de Movimientos.

Nota: El proceso de timbrado también solicitará la clave de confirmación cuando se generen documentos con monedas que no están en el listado de **Banxico**, por ejemplo: "Dinar Jordano".

Consulta el [Anexo Listado de Monedas](#), que no están en considerados en el listado de **Banxico**.

Clave de confirmación, *continuación...*

SDK - Timbrado de documento por BDD

Al timbrar un documento por SDK y exceda el rango permitido para el total del documento o el porcentaje de variación para el tipo de cambio, se obtendrá el error correspondiente y en la ruta de la empresa se generará un archivo **".txt"** compuesto por (*Nombre de concepto + _ + Serie del documento + _ + Folio del documento*), el cual tendrá una dirección URL a la imagen de la clave de confirmación.

También se creará un archivo **".confirmacion"** con el mismo nombre al anterior, se deberá capturar la clave mostrada en la URL generada en el archivo **".txt"**, al timbrar nuevamente el documento si la clave fue capturada correctamente el documento se timbrará y los archivos **".txt"** y **".confirmacion"** serán eliminados, en caso contrario se obtendrá un nuevo error.

SDK - Timbrado de XML

Al timbrar un documento XML y exceda el rango permitido para el total del documento o el porcentaje de variación para el tipo de cambio, se obtendrá el error correspondiente y en la ruta donde se encuentra el archivo XML se creará un archivo con el mismo nombre del XML con extensión **".txt"** el cual contendrá la dirección URL con la imagen de la clave de confirmación que deberá ser añadida al XML que se intenta timbrar.

Huso Horario de acuerdo al Código Postal

C393

Beneficio

En anexo 20 versión 3.3, al realizar el timbrado de los documentos, se debe usar la hora de emisión correspondiente a la zona horaria de acuerdo al Código Postal del domicilio del lugar de expedición.

Configuración

La fecha y hora de expedición del Comprobante Fiscal; se verá en el XML de la siguiente forma *AAAA-MM-DD Thh:mm:ss* y corresponderá con la hora local donde se expide el documento.

Para generar dicho dato, se usa un servicio especial, en caso de no contar con el acceso a dicho servicio, se tomará la hora de la máquina.

Si en el concepto se tiene capturado el domicilio de la sucursal o empresa, se tomará el código postal de ese apartado.

Domicilio de la sucursal

✓ X ? +
Aceptar Borrar Ayuda Cerrar

Sucursal: **GDL** Versión 3.3

País: México F3 Código Postal: 44600

Colonia: Ladrón de Guevara F3

Calle: Pablo Villaseñor Núm. Exterior: 435 Interior:

Ciudad: Guadalajara Municipio: Guadalajara Estado: Jalisco F3

Teléfono núm. 1: Teléfono núm. 2:

Teléfono núm. 3: Teléfono núm. 4:

Correo electrónico:

WEB:

* Obligatorio

Recordemos que,
existen cuatro distintos husos horarios:

en México,

- Tiempo del Noroeste (Baja California)
- Tiempo del Pacífico (Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Chihuahua)
- Tiempo del Sureste (Quintana Roo)
- Tiempo del Centro (Todos los demás estados)

Nota: En el caso de las Instituciones Federales que utilizan el código postal **00000**, tomará el horario de la máquina donde se expida el documento.

Cancelación de documentos

C386

Beneficio

No será posible cancelar documentos de tipo egreso cuando éstos fueron saldados con pagos configurados como CFDI Anexo 20 3.3

Configuración

Se agregan nuevas validaciones para que al momento de cancelar un documento que está configurado como Anexo 20 3.3, y este saldado parcial o totalmente por un documento también configurado como Anexo 20 3.3, se mostrar el siguiente mensaje: *"No es posible cancelar un documento abonado con un CFDI"*.

Almacén Digital

C375

Beneficio

En el Administrador del Almacén Digital se podrán consultar los documentos emitidos en versión 3.3, así como el CFDI en el formato amigable.

Configuración

Al recibir comprobantes fiscales digitales, se procesan indistintamente de la versión 3.2 o 3.3, aplicando de manera automática las validaciones conforme a la especificación del Anexo 20 (estructura, catálogos y sello) que le corresponde a cada documento.

Una vez validados y cargados se podrán procesar con la misma funcionalidad de la versión 3.2: **importar, asociar, exportar**, etc.

Actualización automática de Service Pack

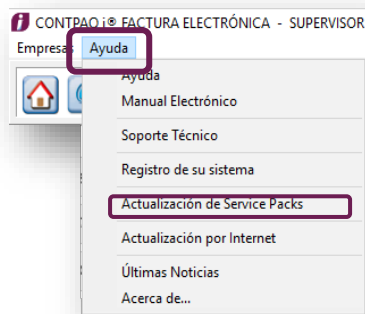
C359

Beneficio

A partir de esta versión podrás actualizar de forma automática las soluciones rápidas que se liberan de forma periódica.

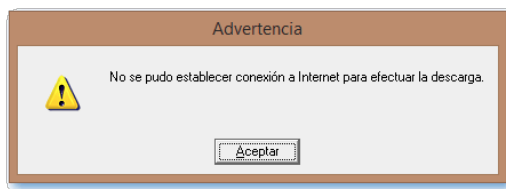
Configuración

Para actualizar el ServicePack deberás ingresar al menú **Ayuda** y selecciona **Actualización de Service Packs**.

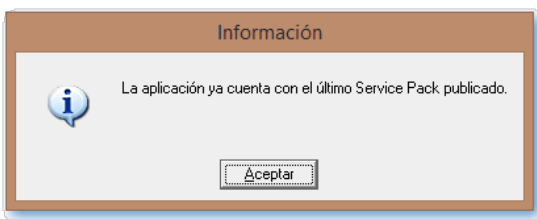


Toma en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta opción estará habilitada solamente cuando se tenga una instalación monousuario o servidor y el usuario con el que se ingrese deberá tener perfil de **SUPERVISOR**.
- No deberá existir ninguna empresa activa, en caso contrario la opción estará deshabilitada.
- Para poder realizar la actualización, se deberá contar con conexión a Internet, de lo contrario se mostrará el mensaje de error.



- No debe haber usuarios conectados para poder realizar la actualización.
- Si aún no existe ninguna solución rápida generada para esta versión, se enviará el siguiente mensaje.



- Al momento de realizar la actualización, **CONTPAQi® Factura electrónica** se cerrará.

Licenciamiento

C374

Beneficio

Ahora las series DEMO que utilizan los sistemas **CONTPAQi®**, serán más controladas y con la facilidad de permanecer con el mismo número en caso de comprarla, sin necesidad de realizar el proceso de revocación.

Configuración

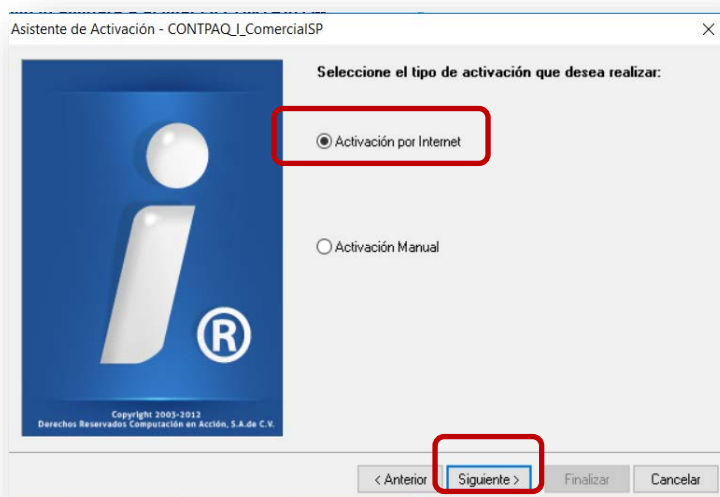
Se proporcionarán números de serie tipo DEMO, el cual deberán ser registradas utilizando el mecanismo de activación en línea, generándole al usuario 30 días.

El proceso para la activación es el siguiente:



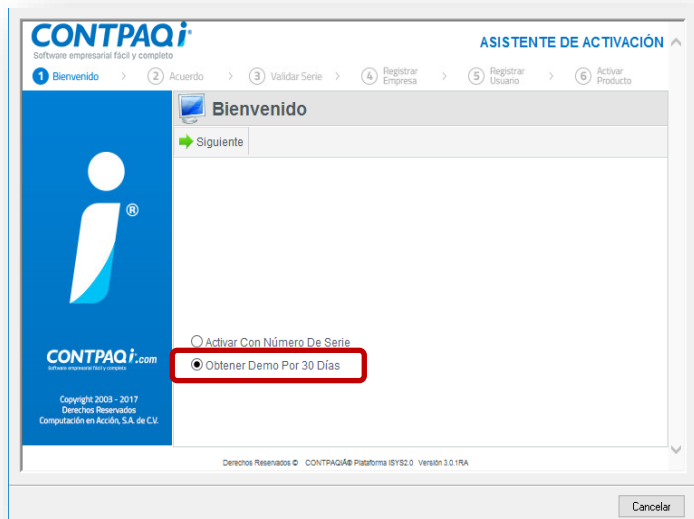
1. Al ingresar al sistema, nos abrirá el **Asistente de Activación** y hacemos clic en **Siguiente**.

2. Selecciona **Activación por Internet** y haz clic en **Siguiente**.



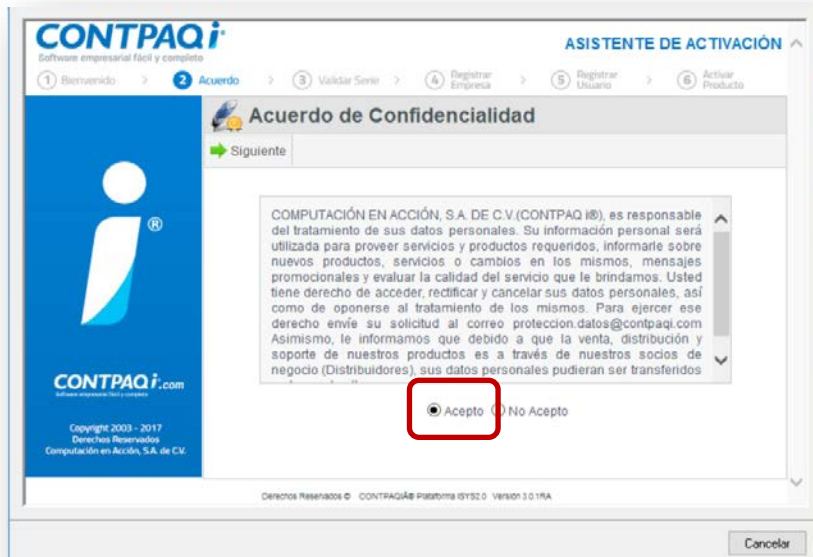
Licenciamiento, continuación...

Activación Demo



3. Selecciona opción **Obtener Demo por 30 Días**.

4. Selecciona **Acepto** el de confidencialidad.



Licenciamiento, continuación...

The screenshot shows the 'ASISTENTE DE ACTIVACIÓN' window for CONTRAQi. The progress bar indicates the current step is '4. Registrar Empresa'. The main form area is titled 'Registrar Empresa' and contains two input fields: 'RFC *' and 'RAZÓN SOCIAL *'. The 'RFC *' field is highlighted with a red rectangular box. Navigation buttons 'Anterior' and 'Siguiente' are visible above the fields. The left sidebar displays the CONTRAQi logo and copyright information. The bottom of the window shows a 'Cancelar' button.

5. Se busca el **RFC**, si este no existe se habilitarán los campos para la captura.

6. Si el **RFC** ya existe se muestra su razón social en formato de lectura y haz clic en Siguiente

This screenshot shows the same 'Registrar Empresa' step as the previous one, but now the 'RFC *' field contains the value 'OIBK041111Q44' and the 'RAZÓN SOCIAL *' field contains 'Empresa correo de empresa'. Both fields are highlighted with a red rectangular box. The 'Siguiente' button is now enabled, indicated by a green arrow. The rest of the interface, including the progress bar and sidebar, remains the same.

Licenciamiento, continuación...

CONTPAQi®
Software empresarial fácil y completo

ASISTENTE DE ACTIVACIÓN

1 Bienvenido 2 Acuerdo 3 Validar Serie 4 Registrar Empresa 5 **Registrar Usuario** 6 Activar Producto

Anterior Siguiente

USUARIO PRINCIPAL DEL SISTEMA

USUARIO ASIGNADO*
BERENICE BERENICE

DATOS DE TU DISTRIBUIDOR

DISTRIBUIDOR*
NO SE QUIEN ES

Si eres Distribuidor y tu nombre no aparece en esta lista, es necesario registrarte.
[Da click en este vínculo para hacerlo](#). Estar registrado te brinda beneficios adicionales.

Copyright 2009 - 2017
Derechos Reservados
Computación en Acción, S.A. de C.V.

Derechos Reservados © CONTPAQi® Plataforma BYS2.0 Versión 3.0.19A

Finalizado Cancelar

7. Selecciona un **USUARIO ASIGNADO** del listado, y haz clic en siguiente.

Si la empresa no existe, se mostrará formulario para la captura del contacto.

8. Selecciona algún sistema que utilices que no sea **CONTPAQi®** y haz clic en **Siguiente**

CONTPAQi®
Software empresarial fácil y completo

ASISTENTE DE ACTIVACIÓN

1 Bienvenido 2 Acuerdo 3 Validar Serie 4 Registrar Empresa 5 Registrar Usuario 6 **Datos Extra**

Anterior Siguiente

SELECCIONE SISTEMAS QUE UTILIZA QUE NO SEAN CONTPAQi

☐ Contabilidad

☐ Nóminas

☐ Facturación

☐ Ciclo comercial operativo (inventarios, compras, CxC)

☐ Bancos

☒ Punto de venta

☐ Otros o herramientas de análisis de información

Copyright 2009 - 2017
Derechos Reservados
Computación en Acción, S.A. de C.V.

Derechos Reservados © CONTPAQi® Plataforma BYS2.0 Versión 3.0.19A

Cancelar

Licenciamiento, continuación...

9. Haz clic en **Activar Producto**, captura en Correo Electrónico Adicional para recibir copia de los datos de activación.

The screenshot shows the 'ASISTENTE DE ACTIVACIÓN' (Activation Assistant) window for CONTRAQI. The window has a blue sidebar on the left with the CONTRAQI logo and contact information. The main area is titled 'Activar Producto' and shows a progress bar with six steps: 1. Bienvenido, 2. Acuerdo, 3. Validar Serie, 4. Registrar Empresa, 5. Registrar Usuario, and 6. Activar Producto (which is the current step). A blue box displays the activation key: 'Tu clave de activación es: D6D1-A9E5-1181-C8CE-6A'. Below this, a red box highlights a warning message: 'Recibirás en tu correo electrónico copia de la clave de activación. Es muy importante que la conserves, ya que te servirá para reactivar tu sistema en la misma computadora, siempre y cuando el código de sitio sea el mismo'. There is a text input field for 'Correo Electrónico Adicional:' with a placeholder text: 'Correo electrónico adicional para recibir copia de los datos de activación'. A green 'Activar Producto' button is prominently displayed. Below the button, it says 'Clic "AQUÍ" para finalizar el proceso'. At the bottom right, there is a 'Cancelar' button. The footer of the window contains the text: 'Derechos Reservados © CONTRAQI® Plataforma ISYS2.0 Versión 3.0.1RA'.

CONTRAQI
Software empresarial fácil y completo

ASISTENTE DE ACTIVACIÓN

1 Bienvenido > 2 Acuerdo > 3 Validar Serie > 4 Registrar Empresa > 5 Registrar Usuario > 6 **Activar Producto**

Activar Producto

i Tu clave de activación es: D6D1-A9E5-1181-C8CE-6A

Recibirás en tu correo electrónico copia de la clave de activación. Es muy importante que la conserves, ya que te servirá para reactivar tu sistema en la misma computadora, siempre y cuando el código de sitio sea el mismo

Correo Electrónico Adicional:

Correo electrónico adicional para recibir copia de los datos de activación

Activar Producto

Clic "AQUÍ" para finalizar el proceso

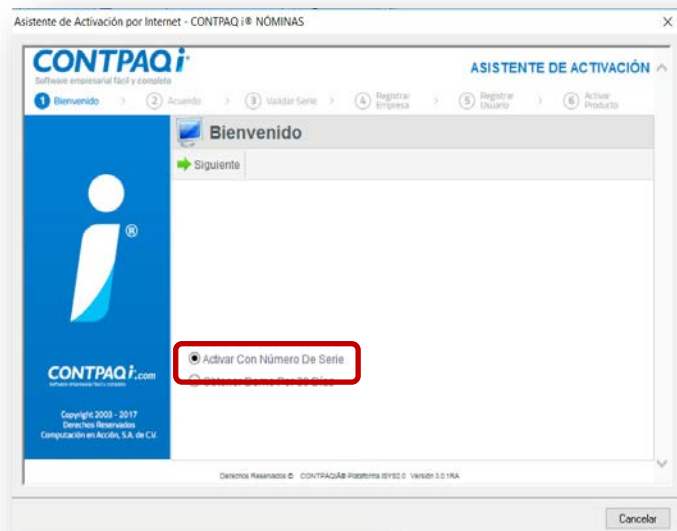
Derechos Reservados © CONTRAQI® Plataforma ISYS2.0 Versión 3.0.1RA

Cancelar

Licenciamiento, continuación...

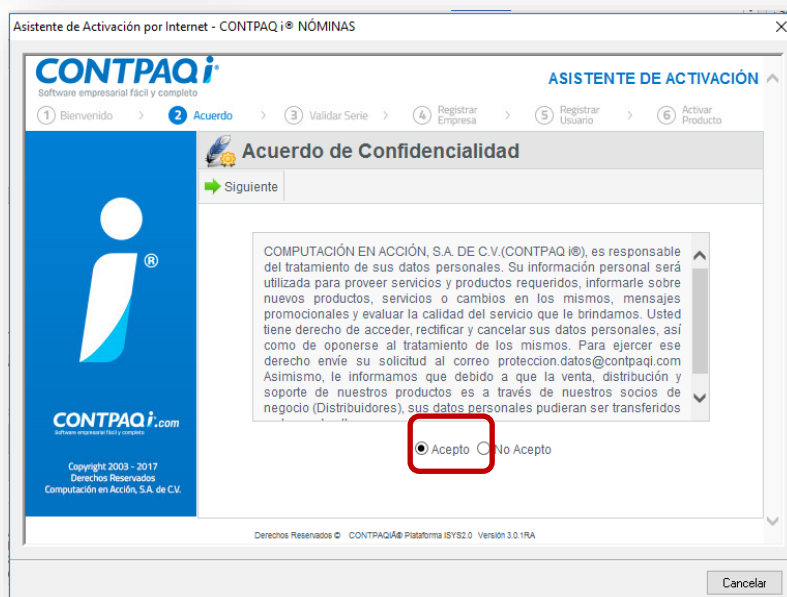
Activación con serie

Si se cuenta con un número de Serie para activarlo realiza lo siguiente:



1. Selecciona la opción **Activar Con Número De Serie.**

2. Selecciona **Acepto** el acuerdo de confidencialidad



Licenciamiento, continuación...

The screenshot shows the 'ASISTENTE DE ACTIVACIÓN' window for CONTRAQi. The progress bar at the top indicates the current step is '3 Validar Serie'. The main title is 'Validar Número de Serie'. Below the title, there is a 'Siguiente' button with a green arrow. A red rectangle highlights the 'NÚMERO DE SERIE *' input field. To the right of the input field, there is an image of the CONTRAQi software box and a text box that reads: 'El Número de Serie se encuentra en una etiqueta en la parte interior del empaque y en la hoja de Licencia de Uso. Si estás activando una actualización mayor o una licencia adicional, el asistente te pedirá también el Número de Serie Padre.' At the bottom right, there is a 'Cancelar' button.

3. Captura el **NÚMERO DE SERIE**.

4. Se busca el **RFC** , si este no existe se habilitarán los campos para la captura.

The screenshot shows the 'ASISTENTE DE ACTIVACIÓN' window for CONTRAQi. The progress bar at the top indicates the current step is '4 Registrar Empresa'. The main title is 'Registrar Empresa'. Below the title, there are 'Anterior' and 'Siguiente' buttons with green arrows. A red rectangle highlights the 'RFC *' input field. To the right of the 'RFC *' field, there is a 'RAZÓN SOCIAL *' input field. At the bottom right, there is a 'Cancelar' button.

Licenciamiento, continuación...

5. Si el **RFC** ya existe se muestra su razón social en formato de lectura y haz clic en **Siguiente**.

CONTPAQi
Software empresarial fácil y completo

ASISTENTE DE ACTIVACIÓN

1 Bienvenido 2 Acuerdo 3 Validar Serie 4 Registrar Empresa 5 Registrar Usuario 6 Activar Producto

Registrar Empresa

Anterior Siguiente

RFC * RAZÓN SOCIAL *

OIBK041111Q44 Empresa correo de empresa

CONTPAQi.com

Copyright 2003 - 2017
Derechos Reservados
Computación en Acción, S.A. de C.V.

Derechos Reservados © CONTPAQi® Plataforma iSYS2.0 Versión 3.0.1RA

Cancelar

CONTPAQi
Software empresarial fácil y completo

ASISTENTE DE ACTIVACIÓN

1 Bienvenido 2 Acuerdo 3 Validar Serie 4 Registrar Empresa 5 Registrar Usuario 6 Activar Producto

Registrar Usuario

Anterior Siguiente

USUARIO PRINCIPAL DEL SISTEMA

USUARIO ASIGNADO *

BERENICE BERENICE

DATOS DE TU DISTRIBUIDOR

DISTRIBUIDOR *

NO SE QUIEN ES

Busca a tu Distribuidor

Si eres Distribuidor y tu nombre no aparece en esta lista, es necesario registrarte.
[Da click en este ícono para hacerlo](#) Estar registrado te brinda beneficios adicionales.

CONTPAQi.com

Copyright 2003 - 2017
Derechos Reservados
Computación en Acción, S.A. de C.V.

Derechos Reservados © CONTPAQi® Plataforma iSYS2.0 Versión 3.0.1RA

Finalizado

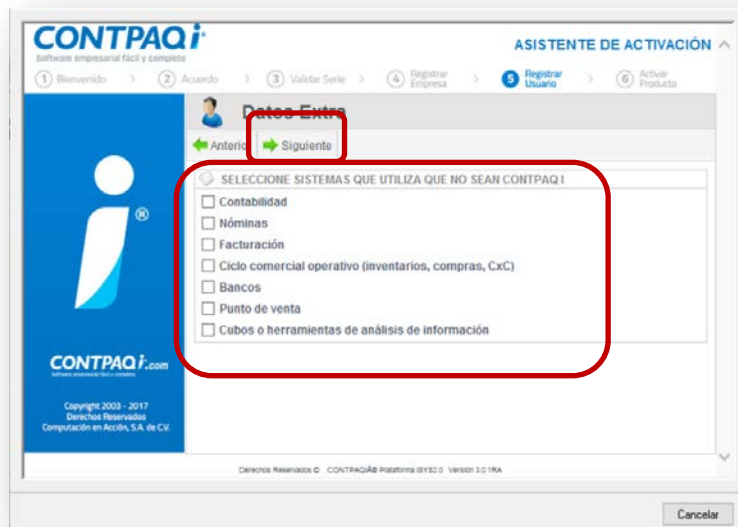
Cancelar

6. Selecciona un **USUARIO ASIGNADO** del listado, y haz clic en siguiente.

Si la empresa no existe, se mostrará formulario para la captura del contacto.

Licenciamiento, continuación...

7. Selecciona algún sistema que utilices que no sea **CONTPAQi®** y haz clic en **Siguiente**.



8. Haz clic en **Activar Producto**, captura en Correo Electrónico Adicional para recibir copia de los datos de activación.

Nueva Addenda

C787

Beneficio

Ahora **CONTPAQi® Factura Electrónica** cuenta con nueva addenda, de tal forma que podrás emitir comprobantes fiscales digitales de acuerdo a dicha addenda.

Nuevas addendas

En esta versión se agregaron las siguientes addendas:

- **Wal-Mart Servicios**

Complementos

Consideración

Con Anexo 20 versión 3.3 no se podrán utilizar los siguientes complementos:

- SPEI
- Detallista AMECE 8
- Detallista HEB
- Liverpool Detallista
- Whirlpool Detallista

Esto debido a que el archivo de validación proporcionado por el SAT no tiene contemplado dichos complementos para Anexo 20 versión 3.3.

Mejoras

Addendas

Folio-Ticket: D1891-2017022010001989

En esta versión los nodos **invoice_ind** y **doc_date** se generarán de manera correcta en la addenda **Dr. Oetker - D"Gary**.

[Otros tickets relacionados...](#)

Folio-Ticket: D1892-2017021610004396, D1907-2017050810003781

Se agrega el nuevo campo **Fecha de despacho** para el atributo **FechaDespacho** de la addenda **Transportes Castores**.

Folio-Ticket: D1893-2017022710002313

En esta versión las URLS del atributo **xsi:schemaLocation** se mostrarán correctamente de acuerdo al **xsd** al utilizar la addenda **Grupo Modelo Recortado**.

Folio-Ticket: D1897-2017031610004509

Ahora, la addenda **Liverpool V2** se generará y permitirá timbrar el documento de forma correcta.

Antes al timbrar un documento con la addenda **Liverpool V2** se mostraba el siguiente mensaje: *"El archivo XML que representa al documento digital no está bien formado"*.

Almacén Digital

Folio-Ticket: D1898-915437, D1900-2017041010004429

A partir de esta versión, al cargar XML en el **Administrador de Documentos Digitales**, no se valida el RFC del emisor con las tablas del **SAT**, ya que al tratarse de documentos CFDIs certificados por un **PAC**, la validación se realiza al momento del timbrado.

Por lo tanto:

- Ya no es necesario tener las tablas del **SAT (CAC90000 y CAC90001)**.
- Se permite el cargado de **CFDIs** timbrados con la **FIEL**.
- Se elimina el proceso de actualización de archivos del **SAT**.

[Otros tickets relacionados...](#)

Catálogo

Folio-Ticket: D1895-2017030910004068

En esta versión, ya es posible seleccionar el método de pago desde el cliente, que se tomará como asumido en los documentos, a partir del listado el método de pago.

[Otros tickets relacionados...](#)

Folio-Ticket: D1911-2017052610004568

A partir de esta versión, es posible seleccionar una cantidad de más de tres dígitos cuando se selecciona el impuesto como cuota fija.

En versiones anteriores al seleccionar como Cuota fija el Impuesto 2 o el Impuesto 3 para algún Servicio, no permitía seleccionar una cantidad de más de 3 dígitos ya que seguía tomando la configuración como si fuera porcentaje.

Complementos

Folio-Ticket: D1896-2017030610003707

En esta versión se podrá seleccionar **BILL_BACK** o **OFF_INVOICE** para el atributo **settlementType** del complemento **Liverpool Detallista**.

Documentos

Folio-Ticket: D1901-2017020210001101

A partir de esta versión, ya se realizará correctamente el envío de los documentos por correo POP3, ya que, en versiones anteriores, al configurar la cuenta POP3 perdían el último dígito de la contraseña, y al realizar la entrega por este medio, se mostraba el siguiente mensaje: *"No se pudo completar el envío por correo electrónico POP3, favor de verificar los datos de configuración"*.

Folio-Ticket: D1904-2017050410003181

En esta versión se podrá seleccionar correctamente el método de pago en un documento de Pago del cliente.

Antes, se mostraba el siguiente mensaje: *',' is not a valid interger value*, al seleccionar el método de pago en un documento de Pago del cliente.

Documentos, *continuación...*

Folio-Ticket: D1920-2017052310003421

A partir de esta versión, el sistema generará de forma correcta el atributo "**TipoCambio**" en la entrega del XML.

En versiones anteriores, al validar el XML en el portal del SAT se mostraba el error "El sello del CFDI no es válido".

Nota: Será necesario solamente volver a entregar el documento en formato XML para que sea validado correctamente.

[Otros tickets relacionados...](#)

Vistas

Folio-Ticket: D1863-2016102610004391

A partir de esta versión, el sistema permitirá de forma correcta la exportación de vistas del sistema a un archivo de Excel.

En versiones anteriores, al exportar las vistas de un concepto, el sistema mostraba el siguiente mensaje: *"Lo sentimos, no hemos encontrado Ruta\Archivo.xls ¿Puede ser que lo haya movido, eliminado o le hayas cambiado el nombre?"*.

[Otros tickets relacionados...](#)

Apéndice

Se anexa el listado de folios y tickets con relación a las mejoras en esta versión.

Folio	Tickets	
D1863	2016102710003166	2016110310002665
	2016102710004209	2016110310002791
	2016102810000185	2016110310004421
	2016102810000292	2016110410001762
	2016102810002512	2016110410004107
	2016103110000786	2016110710003086
	2016103110005165	2016110810002843
	2016110110000751	2016110910001164
	2016110110003186	2016110910003082
	2016110210000696	2016111010004686
	2016110210002676	2016111110002613
	2016110310000943	2016111110003854
	2016110310002316	2016111410000333
D1891	2017022410001365	
D1895	2017030910004853	2017040310004559
	2017031010004707	2017040410003174
	2017031510002816	2017040410003987
	2017031710002018	2017040510001451
	2017031710004687	2017040610001565
	2017032310004433	2017040710000877
	2017032410000828	2017040710003516
	2017032710004355	2017041010002896
	2017033010001333	2017041110001448
	2017033110003955	2017041110001742
D1898	2016021010002114	
D1920	2017052210000346	
	2017051210000418	
	2017050910001772	
	2017050410002601	
	2017041810002765	
	2017060710002255	
	2017061410004311	

Anexo Listado de Monedas

Monedas en el catálogo del SAT para las que **Banxico** no reporte tipo de cambio.

c_Moneda	Descripción
AFN	Afghani
ALL	Lek
AMD	Dram armenio
ANG	Florín antillano neerlandés
AOA	Kwanza
AWG	Aruba Florin
AZN	Azerbaijani Manat
BAM	Convertible marca
BDT	Taka
BGN	Lev búlgaro
BHD	Dinar de Bahrein
BIF	Burundi Franc
BND	Dólar de Brunei
BOV	Mvdol
BTN	Ngultrum
BWP	Pula
BYR	Rublo bielorruso
CDF	Franco congoleño
CHE	WIR Euro
CHW	Franco WIR
CLF	Unidad de Fomento
COU	Unidad de Valor real
CUC	Peso Convertible
CVE	Cabo Verde Escudo
DJF	Franco de Djibouti
ERN	Nakfa
ETB	Birr etíope
FKP	Libra malvinense
GBP	Libra Esterlina
GEL	Lari
GHS	Cedi de Ghana
GIP	Libra de Gibraltar
GMD	Dalasi
GNF	Franco guineano
HRK	Kuna
HTG	Gourde
IRR	Rial iraní
ISK	Corona islandesa
JOD	Dinar jordano
KGS	Som
KHR	Riel
KMF	Franco Comoro
KPW	Corea del Norte ganó

Anexo Listado de Monedas, *continuación...*

c_Moneda	Descripción
AFN	Afghani
ALL	Lek
AMD	Dram armenio
ANG	Florín antillano neerlandés
AOA	Kwanza
AWG	Aruba Florin
AZN	Azerbaijani Manat
BAM	Convertible marca
BDT	Taka
BGN	Lev búlgaro
BHD	Dinar de Bahrein
BIF	Burundi Franc
BND	Dólar de Brunei
BOV	Mvdol
BTN	Ngultrum
BWP	Pula
BYR	Rublo bielorruso
CDF	Franco congoleño
CHE	WIR Euro
CHW	Franco WIR
CLF	Unidad de Fomento
COU	Unidad de Valor real
CUC	Peso Convertible
CVE	Cabo Verde Escudo
DJF	Franco de Djibouti
ERN	Nakfa
ETB	Birr etíope
FKP	Libra malvinense
GBP	Libra Esterlina
GEL	Lari
GHS	Cedi de Ghana
GIP	Libra de Gibraltar
GMD	Dalasi
GNF	Franco guineano
HRK	Kuna
HTG	Gourde
IRR	Rial iraní
ISK	Corona islandesa
JOD	Dinar jordano
KGS	Som
KHR	Riel
KMF	Franco Comoro
KPW	Corea del Norte ganó

Anexo Listado de Monedas, *continuación...*

c_Moneda	Descripción
KYD	Dólar de las Islas Caimán
KZT	Tenge
LAK	Kip
LBP	Libra libanesa
LKR	Rupia de Sri Lanka
LRD	Dólar liberiano
LSL	Loti
LYD	Dinar libio
MDL	Leu moldavo
MGA	Ariary malgache
MKD	Denar
MMK	Kyat
MNT	Tugrik
MOP	Pataca
MRO	Ouguiya
MUR	Rupia de Mauricio
MVR	Rupia
MWK	Kwacha
MXV	México Unidad de Inversión (UDI)
MZN	Mozambique Metical
NAD	Dólar de Namibia
NIO	Córdoba Oro
NPR	Rupia nepalí
OMR	Rial omaní
PGK	Kina
PKR	Rupia de Pakistán
QAR	Qatar Rial
RON	Leu rumano
RSD	Dinar serbio
RWF	Franco ruandés
SBD	Dólar de las Islas Salomón
SCR	Rupia de Seychelles
SDG	Libra sudanesa
SHP	Libra de Santa Helena
SLL	Leona
SOS	Chelín somalí
SRD	Dólar de Suriname
SSP	Libra sudanesa Sur
STD	Dobra
SYP	Libra Siria
SZL	Lilangeni

Anexo Listado de Monedas, *continuación...*

c_Moneda	Descripción
TJS	Somoni
TMT	Turkmenistán nuevo manat
TND	Dinar tunecino
TOP	Pa'anga
TZS	Shilling tanzano
UGX	Shilling de Uganda
USN	Dólar estadounidense (día siguiente)
UYI	Peso Uruguay en Unidades Indexadas (URUIURUI)
UYU	Peso Uruguayo
UZS	Uzbekistán Sum
VUV	Vatu
WST	Tala
XAF	Franco CFA BEAC
XAG	Plata
XAU	Oro
XBA	Unidad de Mercados de Bonos Unidad Europea Composite (EURCO)
XBB	Unidad Monetaria de Bonos de Mercados Unidad Europea (UEM-6)
XBC	Mercados de Bonos Unidad Europea unidad de cuenta a 9 (UCE-9)
XBD	Mercados de Bonos Unidad Europea unidad de cuenta a 17 (UCE-17)
XCD	Dólar del Caribe Oriental
XOF	Franco CFA BCEAO
XPD	Paladio
XPF	Franco CFP
XPT	
XSU	Sucre
XTS	Códigos reservados específicamente para propósitos de prueba
XUA	Unidad ADB de Cuenta
YER	Rial yemení
ZMW	Kwacha zambiano
ZWL	Zimbabwe Dólar